



# INFORME PERIÓDICO DE FIN DE EJERCICIO 2024

UNIVERSALIDAD

TIPS SOCIAL UVR

U-6

MARZO 2025

## Datos Básicos el Emisor

Titularizadora Colombiana S.A. (con cargo y respaldo exclusivo de la Universalidad TIPS SOCIAL UVR U-6)  
Domicilio: Bogotá, Colombia.  
Dirección: Calle 72 No. 7-64 Piso 4.  
Tel. +57 (601) 6183030.  
Página Web: [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com)

Para la Emisión se constituyó un vehículo de propósito especial denominado Universalidad TIPS SOCIAL UVR U-6 a partir de la cual se emitieron los Títulos para ser suscritos por el público en general. Esta Universalidad es administrada por la Titularizadora Colombiana S.A., y permite aislar los activos que fueron titularizados y cuyos flujos generados proporcionan los recursos para el pago de los Títulos emitidos de conformidad con lo señalado en el Prospecto y Reglamento.

De manera particular, para esta Emisión los TIPS SOCIALES son Títulos de Destinación Específica con Carácter Social por cuanto los recursos de la Emisión se destinan a la adquisición de los Activos Subyacentes (que contribuyen al logro de objetivos sociales) seleccionados en virtud del Marco Social de Titularización, el cual se encuentra alineado con las directrices definidas por el International Capital Market Association (ICMA) en los Principios de Bonos Sociales (SBP por sus Siglas en Inglés) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU) que fueron seleccionados.

Así mismo, es oportuno resaltar que los TIPS SOCIALES han contado con el proceso de verificación externa por parte de la sociedad Fitch Sustainability Inc. en su calidad de Tercero Independiente, entidad que ha realizado la Opinión de Segundas Partes (SPO por sus siglas en inglés) para la presente Emisión y quien realizó el Informe de Verificación de Recursos, documentos que pueden ser consultados en el sitio web [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com)

## Alcance

El presente Informe se estructuró de conformidad con los lineamientos señalados en la Circular Externa 031 de 2021 en lo relacionado con la revelación de información de asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y la Circular Externa 012 de 2022 en lo que atañe al Informe Periódico de Fin de Ejercicio, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de las normas que los complementen y/o adicionen para los Emisores Grupo B. De esta manera, la estructura del Informe sigue los parámetros contenidos en la normatividad antes referida.

En todo caso, y con el fin de brindar más información a los Inversionistas, en la página web de la Titularizadora Colombiana S.A. ([www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com)), se publican informes periódicos sobre el comportamiento de la Universalidad.

**Nota:** Toda la información relacionada en el presente Informe es fuente de la Titularizadora.

## Descripción Valores de la Emisión:

A continuación, la descripción de los valores vigentes de la Emisión:

**Tabla 1: Descripción Valores Vigentes – Universalidad TIPS SOCIALES UVR U-6**

Clase de Título	TIPS UVR U-6 A 2037	TIPS UVR U-6 B1 2037	TIPS UVR U-6 B2 2037
Emisión	TIPS UVR U-6	TIPS UVR U-6	TIPS UVR U-6
Clase de valor	Contenido Crediticio	Contenido Crediticio	Contenido Mixto
Sistema de negociación	Renta Fija	Renta Fija	Renta Fija
Bolsa de Valores	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC
Monto emitido en millones de UVR	109	13	1
Saldo en millones de UVR	82	13	1
Saldo pendiente por colocar	No hay saldo pendiente	No hay saldo pendiente	No hay saldo pendiente
Fecha valoración	Dic-24	Dic-24	Dic-24
Moneda	UVR	UVR	UVR
Cupón (EA)	7.80%	8.00%	8.15%
Calificación	AAA (Triple A) BRC	BBB+ (Triple B Más) BRC	BB+ (Doble B Más) BRC

## GLOSARIO

A continuación, se presentan algunas definiciones que sirven para tener una mejor comprensión de aquellos términos que son utilizados en este Informe con letra mayúscula. De esta manera, las definiciones acá empleadas únicamente se pueden predicar en relación con el contenido del Informe Periódico en el que se incluyen y no tienen por objeto reemplazar o modificar las definiciones incluidas en los documentos de la Emisión. Las definiciones se podrán utilizar en singular o plural.

- |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. <b>Activos Subyacentes</b>                                         | Son principalmente los Créditos Hipotecarios VIS y los derechos derivados de los mismos.                                                                                                                                                    |
| 2. <b>Administrador del Proceso de Titularización o Administrador</b> | Es la Titularizadora Colombiana S.A., en su condición de Administrador del Proceso de Titularización.                                                                                                                                       |
| 3. <b>Administradores Autorizados</b>                                 | Es Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.                                                                                                                                                                                             |
| 4. <b>Asamblea de Tenedores</b>                                       | Es la Asamblea de Inversionistas de los Títulos.                                                                                                                                                                                            |
| 5. <b>Año</b>                                                         | Es un período de doce (12) Meses.                                                                                                                                                                                                           |
| 6. <b>AON</b>                                                         | Aliado estratégico de la Titularizadora para la construcción del informe de sostenibilidad. Es una firma especialista en gestión de riesgos y consultor de seguros y reaseguros, soluciones de recursos humanos y servicios de outsourcing. |
| 7. <b>ASG</b>                                                         | Son los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza.                                                                                                                                                                                     |
| 8. <b>BVC</b>                                                         | Es la Bolsa de Valores de Colombia.                                                                                                                                                                                                         |
| 9. <b>Código de Buen Gobierno</b>                                     | Es el documento que contiene las reglas de buen gobierno corporativo de la Titularizadora Colombiana S.A., el cual podrá ser consultado en la página web <a href="http://www.titularizadora.com">www.titularizadora.com</a>                 |
| 10. <b>Comité de Inversionistas</b>                                   | Es el comité creado por la Titularizadora conformado por representantes de inversionistas institucionales.                                                                                                                                  |
| 11. <b>Contrato de Representación Legal de Tenedores</b>              | Es el contrato suscrito entre la Titularizadora y el Representante Legal de Tenedores, el cual regula la gestión de Representación Legal de Tenedores.                                                                                      |
| 12. <b>COP</b>                                                        | Se refiere a pesos colombianos.                                                                                                                                                                                                             |
| 13. <b>Créditos Hipotecarios o Créditos</b>                           | Son los Créditos Hipotecarios VIS que han sido originados de conformidad con los requisitos y condiciones definidos en la ley 546 de 1999.                                                                                                  |
| 14. <b>DEI</b>                                                        | Diversidad e inclusión.                                                                                                                                                                                                                     |

15. Emisión o Emisión TIPS UVR  
Es el Proceso de Titularización que da lugar a la conformación de la Universalidad TIPS SOCIAL UVR U-6 a partir de la cual se emiten los TIPS SOCIALES para ser suscritos por el público en general.
16. Emisor  
Es la Titularizadora Colombiana S.A., con respaldo exclusivo en la Universalidad TIPS SOCIAL UVR U-6.
17. Flujo Recaudado  
Corresponde a la totalidad de los recursos recaudados por los Administradores Autorizados y recibidos por la Universalidad por concepto de intereses, capital o cualquier otro concepto derivado o relacionado con los Créditos.
18. GRI  
Global Reporting Initiative (GRI) es una organización internacional no gubernamental que tiene como objetivo impulsar los Reportes de Sostenibilidad como herramienta para la planificación, medición, evaluación y comunicación de los avances e impactos en aspectos sociales, económicos y ambientales de una organización. Los Estándares GRI son mejores prácticas internacionales diseñadas para informar al público general de una variedad de impactos económicos, ambientales y sociales.
19. Informe o Informe Periódico  
Se trata del presente Informe Periódico de Fin de Ejercicio.
20. Informe de Verificación de Recursos  
Es el documento mediante el cual el Tercero Independiente constata que, bajo el Marco Social de Titularización, la destinación de recursos se ha adelantado en cumplimiento de los lineamientos establecidos.
21. International Capital Market Association (ICMA)  
Es la Asociación Internacional de Mercado de Capitales, entidad que emite los Principios de Bonos Sociales sobre los cuales se estructuraron las directrices del Marco Social de Titularización.
22. Inversionistas  
Son las personas naturales o jurídicas suscriptores o adquirentes de los Títulos.
23. Inversiones Temporales  
Son las inversiones de corto plazo (no superiores a 30 días) realizadas con los recursos derivados del Flujo Recaudado.
24. Marco Social de Titularización  
Es el documento en el cual la Titularizadora en su calidad de Emisor (con cargo y respaldo exclusivo de la Universalidad) establece la estructura, pautas y directrices que determinan la naturaleza del Proceso de Titularización señalando las condiciones que se deben considerar para que los valores que se emitan en desarrollo del mismo tengan la connotación de Títulos de Destinación Específica con Carácter Social.

25. Mecanismo de Cobertura Parcial TC Es un mecanismo de garantía que se aplica de manera exclusiva a partir de la Fecha de Emisión como cobertura de los Títulos A estructurado como un mecanismo de liquidez rotativo a cargo de la Titularizadora para proveer recursos a la Universalidad.
26. Oficina de Atención de Inversionistas Dependencia de la Titularizadora encargada de atender y canalizar las solicitudes de los Inversionistas.
27. Operaciones Materiales Son aquellas operaciones que no están dentro del giro ordinario de los negocios y cuya cuantía sea igual o superior al 1% del valor del activo de la Universalidad.
28. Originadores Es Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.
29. Prelación de Pagos Es el orden y secuencia en el que se deben realizar los pagos a cargo de la Universalidad de conformidad con lo previsto en el Reglamento.
30. Objetivos de Desarrollo Sostenible o ODS Son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por la ONU en la agenda 2030 que se encuentran en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
31. ONU Hace referencia a la Organización de las Naciones Unidas.
32. Opinión de Segundas Partes o SPO Es la opinión de segundas partes realizada por el Tercero Independiente, en la cual se verifica que el proceso de titularización cumpla con los lineamientos definidos en el Marco Social de Titularización y que los TIPS SOCIALES cumplan con los criterios para ser considerados Títulos de Destinación Específica de Carácter Social.
33. Principios de Bonos Sociales Son los *Social Bond Principles* emitidos en 2021 y elaborados por el ICMA. Disponible en: <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/social-bond-principles-sbp/>
34. Proceso de Titularización Es el proceso en virtud del cual se ha llevado a cabo la movilización de los Créditos o activos titularizados bajo los términos y condiciones definidos en el Prospecto y Reglamento.
35. Prospecto o Prospecto de Información de Es el documento de información de la Emisión que se remite al Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE en los términos dispuestos en el Decreto 2555 de 2010. Este documento podrá ser consultado en la página web [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com)
36. Reglamento o Reglamento de Emisión de Es el documento de constitución de la Universalidad, el cual podrá ser consultado en la página web [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com)

- 37. Representante Legal de Tenedores de Títulos** Es la entidad que cumple con las funciones de representante legal de los tenedores de los Títulos.
- 38. SASB** Sustainability Accounting Standards Board (SASB) es una organización sin fines de lucro con el propósito de desarrollar estándares de reporte en sostenibilidad. Los Estándares SASB proporcionan un marco para que las empresas informen sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de manera que sea relevante y material desde el punto de vista financiero.
- 39. Superintendencia Financiera** Es la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 40. Sociedad Calificadora de Valores** Es BRC Ratings - S&P Global S.A.
- 41. PRI** Principios para la Inversión Responsable es una iniciativa de inversionistas en Asociación con la iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas. Busca lograr establecer un sistema financiero global que trabaje de manera colaborativa con el fin de lograr mercados sostenibles que contribuyan a un mundo más próspero para todos.
- 42. Titularizadora o Compañía** Es la Sociedad Titularizadora Colombiana S.A.
- 43. Tercero Independiente** Es Sustainable Fitch Inc.
- 44. Títulos o TIPS** Son los Títulos expedidos en virtud del Proceso de Titularización que fueron adquiridos por los Inversionistas.
- 45. Títulos de Destinación Específica con Carácter Social** Son aquellos títulos que cumplen con lo señalado en el literal ii) del subnumeral 1.3.6.1.2.8. del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y que constituyen valores en los que los recursos son destinados exclusivamente para financiar o refinanciar, ya sea en parte o totalmente, activos o proyectos que contribuyan al logro de objetivos sociales.
- 46. Universalidad** Es la Universalidad conformada por los Activos Subyacentes en virtud del Proceso de Titularización a partir de la cual se emiten los Títulos.

## TABLA DE CONTENIDO

DATOS BÁSICOS DEL EMISOR	2
GLOSARIO	4
TABLA DE CONTENIDO	8
<b>PRIMERA PARTE – ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN</b>	<b>9</b>
1.1 OBJETO DEL NEGOCIO	9
1.2 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSALIDAD	11
1.3 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL EMISOR	11
<b>SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<b>16</b>
2.1 COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS TÍTULOS	16
2.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS EN LA UNIVERSALIDAD	16
2.3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO REPORTADO Y SU COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	17
2.4 COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	17
2.5 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL RIESGO DE MERCADO AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA UNIVERSALIDAD	19
2.6 OPERACIONES MATERIALES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS AL EMISOR	19
2.7 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO OPORTUNO A LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR ANTE EL RNVE EL INFORME DE FIN DE EJERCICIO	19
<b>TERCERA PARTE – PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DEL EMISOR</b>	<b>21</b>
3.1 ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO	21
3.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS E INDICADORES EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES IMPLEMENTADOS POR EL EMISOR	28
<b>CUARTA PARTE – ANEXOS</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO NO. 1. ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO DE LA UNIVERSALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO NO. 1.1. CAMBIOS MATERIALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ENTRE EL PERÍODO CUBIERTO POR EL INFORME Y LA FECHA EN QUE SE TRANSMITE AL RNVE</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO NO. 2. CERTIFICACIONES</b>	<b>40</b>

## INFORME PERIÓDICO DE FIN DE EJERCICIO UNIVERSALIDAD TIPS SOCIAL UVR U-6

### PRIMERA PARTE - ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

#### 1.1 OBJETO DEL NEGOCIO

##### 1.1.1 Descripción de los objetivos y estrategias de la inversión.

###### a) Sobre el Proceso de Titularización

El Proceso de Titularización que da lugar a la Emisión de los Títulos fue desarrollado por la Titularizadora bajo el marco contemplado para la titularización de activos hipotecarios según lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia. Los Títulos fueron emitidos a partir de la Universalidad que se constituyó mediante la expedición del Reglamento. La Universalidad está conformada desde el momento de su creación con los Créditos Hipotecarios adquiridos por la Titularizadora a los Originadores de dichos Créditos. De esta manera, el Proceso de Titularización se encuentra circunscrito a la titularización de activos hipotecarios en los términos señalados por el Decreto 2555 de 2010 (Artículo 5.6.10.1.2.) que, para el caso particular de la Emisión, corresponden a cartera hipotecaria originada bajo el marco de la Ley 546 de 1999. Para el caso particular de la Emisión, los recursos fueron destinados para la adquisición de Crédito Hipotecarios VIS (que contribuyen al logro de objetivos sociales) lo que ha permitido que se trate de Títulos de Destinación Específica con Carácter Social, todo lo cual ha contado con el proceso de verificación externa por parte del Tercero Independiente. Las obligaciones de pago a cargo de la Universalidad, dentro de las cuales se incluye de manera relevante el pago de los Títulos, tendrá como fuente de pago el producto del Flujo Recaudado de los activos titularizados en los términos señalados en la Prelación de Pagos del Reglamento.

###### b) Sobre las Inversiones Temporales

El Flujo Recaudado mensualmente de los Activos Subyacentes se invierte de conformidad con el régimen de Inversiones Temporales establecido en el Reglamento, las cuales son administradas por la Titularizadora. Esto incluye principalmente cuentas de ahorro, depósitos a la vista o inversiones de alta liquidez que puedan ser convertidas en depósitos a la vista para ser utilizadas en el pago de las obligaciones mensuales de la Universalidad. A continuación, se mencionan los criterios para el caso de las Inversiones Temporales:

Los Flujos Recaudados se invertirán en inversiones con plazo máximo de treinta (30) días, de conformidad con los siguientes requisitos:

- (i) Que se trate de títulos desmaterializados inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- (ii) Que se trate de títulos de alta liquidez en el mercado y que tengan la más alta calificación en riesgo de crédito.
- (iii) Que sean títulos de alta liquidez en el mercado emitidos por un emisor calificado con la más alta calificación en riesgo de crédito de corto plazo.

- (iv) Si se trata de inversiones en fondos de inversión, que estos tengan la más alta calificación en riesgo de crédito y tengan como máximo riesgo de mercado moderado.
- (v) Si se trata de depósitos a la vista que sean invertidos en entidades con la más alta calificación crediticia de corto plazo.
- (vi) Podrán realizarse operaciones repo garantizadas por TES o por títulos hipotecarios calificados mínimo AAA.

Las Inversiones Temporales relacionadas en los literales (i) hasta (iv) deberán ser liquidadas y colocadas en depósitos a la vista con una anticipación de un día hábil a la fecha de pago.

Las calificaciones de los emisores y de los títulos en que se realicen las Inversiones Temporales deben haber sido emitidas por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 1.1.2 Activos que componen el portafolio de inversión de la Universalidad.

- a) **Activos Vigentes de la Emisión:** A continuación, se describen los Créditos Hipotecarios que hacen parte de la Emisión a la fecha del periodo del presente Informe:

**Tabla 2: Descripción Activos**

	Actual	Inicial
Saldo de cartera en millones de pesos	\$40.931	\$37.497
Tasa promedio ponderada deudor	7.50%	10.69%
LTV (relación cartera / garantía)	43.46%	41.69%
Plazo restante en meses	147	138
Créditos No Vis	0.00%	0.00%
Créditos VIS	100.00%	100.00%

Valor en pesos con cotización UVR 31-dic-24: 376.7763

- b) **Títulos de la Emisión:** A continuación, se describen los Títulos vigentes, a la fecha del periodo del presente Informe:

**Tabla 3: Descripción Títulos Vigentes**

Clase de Título	TIPS UVR U-6 A 2037	TIPS UVR U-6 B1 2037	TIPS UVR U-6 B2 2037
Emisión	TIPS UVR U-6	TIPS UVR U-6	TIPS UVR U-6
Clase de valor	Contenido Crediticio	Contenido Crediticio	Contenido Mixto
Sistema de negociación	Renta Fija	Renta Fija	Renta Fija
Bolsa de Valores	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC
Monto emitido en millones de UVR	109	13	1
Saldo en millones de UVR	82	13	1
Saldo pendiente por colocar	No hay saldo pendiente	No hay saldo pendiente	No hay saldo pendiente
Fecha valoración	Dic-24	Dic-24	Dic-24
Moneda	UVR	UVR	UVR
Cupón (EA)	7.80%	8.00%	8.15%
Calificación	AAA (Triple A) BRC	BBB+ (Triple B Más) BRC	BB+ (Doble B Más) BRC

Los Títulos indicados en el cuadro anterior emitidos como parte de la Emisión, están siendo pagados a los Inversionistas de acuerdo con la Prelación de Pagos y lo previsto en el Reglamento y Prospecto.

**c) Proyección y Fuente de Pago:** Dada la naturaleza especial y características del Proceso de Titularización, la mejor forma de poder determinar la capacidad de la fuente de pago y saber que los flujos de caja serán suficientes para poder realizar los pagos de los Títulos en las condiciones que fuera informados a los Inversionistas, es de gran importancia determinar la cobertura vigente de la Emisión. Bajo este contexto, se entiende por cobertura vigente la razón entre el saldo de la cartera vigente (con menos de 120 días de mora) entre el saldo de los Títulos a la fecha de corte, es decir, las veces que se encuentra cubierto un Título con cartera vigente. A continuación, incluimos un cuadro con la cobertura vigente con la que fue emitido el Título contra la cobertura vigente a la fecha de corte:

**Tabla 4: Descripción Coberturas Universalidad**

	TIPS SOCIALUVR U-6 A 2037	TIPS SOCIAL UVR U-6 B1 2037	TIPS SOCIAL UVR U-6 B2 2037
Cobertura Inicial	116.28%	104.17%	103.09%
Cobertura Dic-2024	121.93%	105.69%	104.30%

En ese sentido, el Título TIPS SOCIAL UVR U-6 A se encuentra cubierto en 1.22 veces sobre su saldo con cartera vigente, el TIPS SOCIAL UVR U-6 B1 1.06 veces, el TIPS SOCIAL UVR U-6 B2 1.04 veces, lo cual muestra la suficiencia del Activo Subyacente como fuente de pago para cumplir con los pagos periódicos (flujos) de la Emisión.

## 1.2 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSALIDAD.

Por los criterios de selección aplicados a los Créditos seleccionados para la Emisión y el monitoreo cercano que realiza la Titularizadora en su calidad de Administrador a la gestión de cobranza administrativa y jurídica de cada uno de los Administradores Autorizados, el volumen de Créditos que llegan a la etapa de cobro jurídico durante la vida de la Emisión no alcanza a superar el 1,56% del total del saldo de Créditos titularizados. Esta gestión de monitoreo se adelanta en forma sistemática a través de indicadores de gestión y desempeño sobre el portafolio de Créditos titularizados, logrando evitar la mora avanzada y el consecuente cobro jurídico. Al cierre del Informe no existen procesos que tengan la capacidad de afectar materialmente los flujos de caja y en general el desempeño de la Emisión.

## 1.3 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL EMISOR.

A continuación, se hace una descripción de los riesgos relevantes o materiales a los que está expuesta la Emisión dada la naturaleza particular del activo titularizado, incluyendo los procedimientos para su evaluación, los mecanismos implementados para su gestión, monitoreo y mitigación, así como una referencia final a los eventos de materialización, en caso de resultar aplicable.

**1.3.1 Riesgo de Crédito:** El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de que se presenten desviaciones en los flujos de caja futuros de los Créditos (los cuales se proyectan teniendo en cuenta las condiciones contractuales de los Créditos), como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de los deudores. El riesgo de crédito se divide en (i) riesgo de mora por posibles retardos en el pago de las cuotas de los Créditos y; (ii) riesgo de pérdida por posibles diferencias que puedan presentarse entre el saldo de capital de un Crédito y el monto de recuperación final de dicho crédito.

El riesgo de crédito se mitiga a través de los mecanismos de cobertura de la Emisión, teniendo en cuenta que éste puede afectar las obligaciones de pago a cargo de la Universalidad de conformidad con la Prelación de Pagos, esto incluye la subordinación, el ajuste de balance y las causales de suspensión de pagos.

El riesgo ha sido debidamente administrado y mitigado dentro de los parámetros establecidos en la Emisión. En este sentido, se ha realizado el pago de manera completa de los Títulos bajo los parámetros, tiempos y condiciones señalados en los documentos de Emisión.

**1.3.2. Riesgo de Prepago:** El riesgo de prepago se define como la posibilidad de pago de capital anticipado de los Títulos derivado de las desviaciones que lleguen a presentar los flujos de caja futuros de los Créditos (los cuales se proyectan teniendo en cuenta las condiciones contractuales de los mismos) como consecuencia de la amortización anticipada.

El nivel de prepago observado a lo largo de la vida de la Emisión se ha mantenido dentro de los escenarios desarrollados y que fueron probados para la Emisión por la Titularizadora. Por lo tanto, no se ha presentado una materialización del riesgo que haya puesto en riesgo el pago de los Títulos.

**1.3.3 Riesgo de Liquidez:** Se entiende por riesgo de liquidez como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Se realiza un análisis de la liquidez de la Universalidad basado en los recaudos y los gastos incluyendo los títulos senior en cada corte de liquidación. Adicionalmente, mensualmente se monitorea el indicador de recaudo (valor recaudado sobre el saldo del mes anterior) revisando que se mantenga en la proporción que permita el cubrimiento de los gastos.

Además, la Emisión cuenta con un Mecanismo de Cobertura Parcial TC, el cual es mecanismo de cobertura especial para los Títulos de la Emisión y cuyo monto máximo de cobertura, asciende al 1% de los Títulos A. Para esta Emisión no fue necesario utilizar este mecanismo de liquidez, dado la suficiencia de liquidez de la Emisión.

Durante el año 2024, el flujo recaudado sobre el saldo de los Créditos ha sido conforme al flujo monitoreado y esperado de esta Emisión. Bajo este marco, la liquidez ha sido suficiente para cubrir los gastos y la atención de los intereses de los Títulos. A lo largo de la vida de la Emisión, no se ha materializado un riesgo de liquidez.

Ahora bien, desde el punto de vista de los Títulos, el riesgo de liquidez hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por la enajenación de los Títulos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos, porque no exista la profundidad adecuada del mercado (riesgo de liquidez de mercado). Con respecto a los Títulos, el riesgo de liquidez puede mitigarse con la estructura misma de éstos, ya que, al tener flujos mensuales producto de los intereses, la amortización del capital e, incluso, prepagos, se tiene una liquidez periódica que puede disminuir las necesidades de los tenedores de enajenarlos en el mercado secundario.

**1.3.4 Riesgo de Mercado:** Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que se incurra en pérdidas, se reduzca el margen financiero y/o se disminuya el valor económico del patrimonio como

consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantengan posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, y otras variables importantes de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

La Universalidad no cuenta con posiciones de operaciones de tesorería, ni con posiciones de contado, ni operaciones que se encuentran incluidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, y por lo tanto no se encuentra expuesta al riesgo de mercado.

Además, los Flujos Recaudados mensualmente de los Activos Subyacentes son utilizados mensualmente en el pago de las obligaciones, y las inversiones se realizan en cuentas de ahorro, depósitos a la vista, o en inversiones de alta liquidez y la mejor calificación, que puedan convertirse en depósitos a la vista un día antes de cada fecha de pago. La posición al cierre en Inversiones Temporales y su duración se encuentran a continuación:

**Tabla 5: Descripción Duración Inversión**

Emisión	Posición en Millones	Duración
TIPS SOCIALES UVR U-6	\$298	0,003

Desde el punto de vista de los Títulos, el riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de cambios en el precio de los títulos producto del incremento de las tasas de interés, afectando el precio de valoración. En tal sentido, el riesgo de los TIPS puede considerarse similar al de otros títulos de deuda privada emitidos en el mercado local.

**1.3.5 Riesgo Sistémico:** El riesgo sistémico es entendido como aquel derivado, entre otros, de cambios o modificaciones en el entorno general de la economía, en las condiciones macroeconómicas y de estabilidad política del país, así como de eventos no previstos o no previsibles en el comportamiento de pago de los Créditos y de los deudores, sobre los cuales la Titularizadora no tiene control o la posibilidad de controlar, que afecten o puedan afectar sustancialmente y de manera adversa y material los pagos correspondientes a los Títulos, su valor de mercado para los Inversionistas y en general el comportamiento de la Emisión.

Si bien el riesgo sistémico tiene unas características que pueden afectar de manera generalizada la economía y la Emisión, la Titularizadora realiza de manera periódica análisis y seguimientos del entorno macroeconómico con el objeto de monitorear los acontecimientos económicos más relevantes, su impacto en la Emisión y de ser necesario, poder tomar las medidas o acciones que puedan estar a su alcance en caso de materializarse un evento de riesgo sistémico. No se han presentado eventos de riesgo sistémico que hayan afectado la Emisión.

**1.3.6 Riesgo de Muerte de los Deudores:** Se define como el riesgo de fallecimiento de los deudores por cualquier causa natural no preexistente o accidental que pueda generar la cesación en el pago de los Créditos. La vida de los deudores se encuentra asegurada mediante las pólizas de vida expedidas por las aseguradoras, luego desde la estructura financiera de la Emisión, este riesgo se encuentra debidamente mitigado y no ha generado impactos a la situación financiera de la Emisión permitiendo el pago de los Títulos.

**1.3.7 Comportamiento Histórico Riesgo de Crédito y Prepago:**

Desde la Titularizadora, se realiza un monitoreo histórico del comportamiento y tendencia de los indicadores de mora y prepago de la Emisión:

Gráfico 1: Comportamiento mora observada

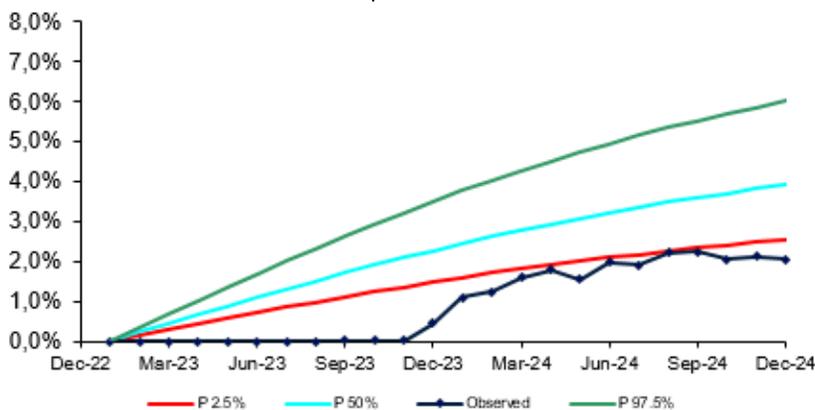
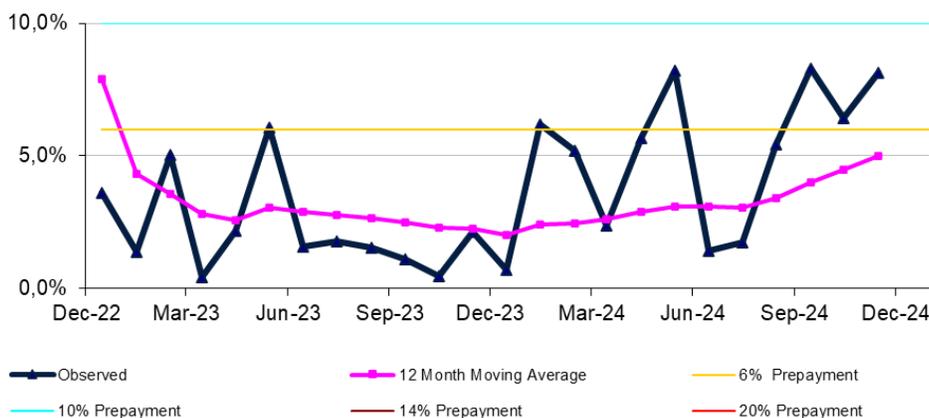


Gráfico 2: Comportamiento histórico del prepago



Adicionalmente, se definieron 9 escenarios de estrés, que combinan movimientos de la cartera en mora y del prepago de los créditos que componen la Universalidad, los cuales mensualmente ponen a prueba el recaudo esperado y el porcentaje de amortización o pago proyectado que tendrían cada uno de los Títulos emitidos.

Al corte de diciembre de 2024, este es el porcentaje de amortización de capital proyectado para cada escenario de estrés de prepago y mora:

Gráfico 3: Escenarios de estrés

<u>Prepago</u>	<u>Mora</u>	<u>A</u>	<u>B1</u>	<u>B2</u>
10%	1.0	100%	100%	100%
20%	1.0	100%	100%	100%
MM	1.0	100%	100%	100%
10%	1.5	100%	100%	100%
20%	1.5	100%	100%	100%
MM	1.5	100%	100%	100%
10%	5.0	100%	61%	0%
20%	5.0	100%	88%	0%
MM	5.0	100%	41%	0%

En conclusión, los flujos de los Activos Subyacentes al cierre del periodo de este Informe resultan suficientes para cubrir el pago de los Títulos vigentes y se mantienen de conformidad con la estructura de la Emisión y sus proyecciones financieras.

## SEGUNDA PARTE – DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

### 2.1 COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS TÍTULOS

En el comportamiento y desempeño de los Títulos provenientes del Proceso de Titularización debe tenerse en cuenta las características y naturaleza de los instrumentos. En este sentido, los Títulos TIPS tienden a ser menos especulativos y, por lo general, son inversiones que se compran y se mantienen hasta el vencimiento. Las características faciales de los Títulos facilitan esta estrategia, ya que los valores por lo general no son bullet (con amortización al vencimiento) sino que tienen amortización mensual (replicando las características de la cartera de Créditos Hipotecarios del Activo Subyacente) e incluso tienen la posibilidad de ser prepagados, recibiendo los Inversionistas un mayor flujo en las fechas de pago. En consecuencia, los Inversionistas reciben flujos periódicos que amortizan su inversión y disminuyen la necesidad de liquidez a través de ventas en el mercado secundario en los sistemas de negociación en donde transan. Los valores van disminuyendo su saldo periódicamente, con lo cual el final de los Títulos normalmente se anticipa a la fecha facial de vencimiento y los Inversionistas tienen una liquidez periódica mediante estos flujos.

A continuación, se presenta el comportamiento y desempeño de los Títulos en el sistema de negociación del presente Informe:

**Tabla 6: Operaciones Mercado Secundario – BVC 2024**

Operaciones de Compra Venta Definitiva		
Emisión	Serie	Negociaciones 2024
TIPS SOCIALES UVR U-6	Todas las Series	Sin Operaciones

Para la Emisión durante el 2024 no se presentaron operaciones en el mercado secundario.

### 2.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS EN LA UNIVERSALIDAD.

En esta sección revelamos los principales Inversionistas de la Universalidad, incluyendo los principales tenedores de los valores emitidos desagregados por tipo de Inversionista y por porcentaje de participación en la Emisión:

**Tabla 7: Porcentaje en la Universalidad por Tipo de Inversionista**

Tipos de Inversionistas	% Participación
Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías	24.27%
Demás Personas Jurídicas	5.40%
Establecimientos de Crédito	0.00%
Fondos de Inversión Colectiva	0.00%
Fondos Mutuos de Inversión	0.00%
Sociedades de Capitalización	0.00%
Sociedades Fiduciarias	45.10%
Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras	25.23%
Personas Naturales	0.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## **2.3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO REPORTADO Y SU COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.**

El detalle de la información financiera del Año 2024 de la Universalidad dictaminada por Deloitte & Touche S.A.S., hace parte del **Anexo No. 1** al presente Informe.

## **2.4 COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.**

A continuación, presentamos la información correspondiente a los comentarios y análisis sobre los resultados y la situación financiera de la Universalidad, en relación con el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 que comprende la información financiera, incluyendo los principales indicadores financieros y su respectivo análisis.

### **2.4.1 Las variaciones materiales de los resultados de la operación.**

Para efectos de entender la situación financiera de la Universalidad, es importante tener en cuenta que, desde el punto de vista del estado de situación financiera, el activo está conformado de manera principal por los Créditos titularizados y el pasivo por los Títulos de la Emisión y el derecho residual, con la precisión que este último se paga a sus titulares una vez se han pagado la totalidad de los Títulos emitidos.

Bajo el marco anterior, el Activo Subyacente de la Universalidad está compuesto por Créditos Hipotecarios. De acuerdo con el Proceso de Titularización, la Universalidad no adquiere Créditos nuevos durante su vigencia, lo que explica que el activo disminuya Año a Año conforme a la amortización de los Créditos.

A diciembre de 2024, frente al mismo corte del Año 2023, el Activo Subyacente presentó una disminución del 10% siendo un comportamiento normal y esperado por las amortizaciones de los Créditos. La variación descrita refleja un buen comportamiento de los recaudos esperados de la cartera permitiendo realizar la cobertura de los gastos asociados al Proceso de Titularización y el pago de los Títulos.

Ahora bien, el pasivo de la Emisión conformada por los Títulos en circulación y en poder de los Inversionistas, ha disminuido proporcionalmente producto de la liquidez generada por el comportamiento del recaudo de la cartera titularizada. Estos indicadores se mantuvieron en todo caso, dentro de las proyecciones esperadas de la cartera permitiendo realizar la cobertura de los gastos asociados al Proceso de Titularización y el pago de los Títulos. Para esta Emisión el derecho residual registró al cierre de diciembre de 2024 un aumento del 120%, comparado con el saldo inicial de la cartera titularizada.

Por otra parte, en el estado de resultados los ingresos están conformados principalmente por los flujos recaudados de los intereses de los Créditos titularizados y los gastos se explican por los egresos asociados al Proceso de Titularización y el pago de los Títulos en los tiempos y condiciones señalados para la Emisión.

Bajo este contexto, al cierre del Año 2024, se presenta una disminución de los ingresos, frente al mismo periodo del año 2023, lo cual obedece a la disminución normal de los saldos de cartera producto del recaudo, lo que origina un menor valor en la causación de intereses. Así mismo, los gastos operacionales corresponden principalmente a los intereses causados sobre los títulos de inversión en

circulación, el cual presenta un menor valor, producto de la disminución que ha sufrido el pasivo en el mismo periodo por los pagos en condiciones normales que ha venido haciendo la Universalidad.

En el contexto anterior, es posible afirmar que la situación financiera de la Universalidad ha tenido un comportamiento que no ha evidenciado variaciones materiales que puedan afectar el pago de los Títulos. Además, el recaudo de la cartera se ha mantenido de acuerdo con niveles históricos, así como el prepago, con lo cual se viene cumpliendo en forma adecuada la finalidad del vehículo.

#### **2.4.2 Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia de la Universalidad.**

Al cierre del 2024, no se presentaron cambios materiales que impacten la liquidez del vehículo o que afecten la calidad de la cartera Titularizada teniendo en cuenta la relación positiva que existe entre el recaudo periódico de la cartera sobre el saldo administrado de los activos. Por otra parte, al tratarse de un vehículo de propósito especial, los flujos que se reciben se trasladan al pasivo estructurado y no genera niveles de solvencia.

La relación de Solvencia de la Compañía para los cierres de diciembre de 2024 y 2023 fueron 88% y 98% respectivamente, lo que muestra una alta capacidad de la entidad para responder por sus compromisos financieros sin afectar el curso de las operaciones diarias 2024.

#### **2.4.3 Tendencias, eventos o incertidumbres que tengan la capacidad de impactar materialmente las operaciones.**

Para el mercado de vivienda nueva se espera que las ventas para el año 2025 decrezcan un 3.7%. Esta proyección supone que los hogares presenten una mayor dificultad para hacer el cierre financiero debido a la disminución en los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional y que se vería reflejado en la dinámica del crédito. Todo lo anterior es contrarrestado con la disminución de las tasas de interés por parte de los establecimientos de crédito. Este esfuerzo realizado por parte del sector bancario potencializa a la titularización (tanto de activos hipotecarios como no hipotecarios) como una alternativa de fondeo para diversificar el riesgo y optimizar el balance.

En cuanto al stock de créditos se prevé una recuperación gradual tras la contracción sufrida en 2023. El cambio en la tendencia en la línea de cartera comercial y el crecimiento de la cartera de vivienda impulsa la recuperación. En este contexto, el Pacto por el Crédito, un acuerdo entre el Gobierno Nacional, Asobancaria y el sector privado para fortalecer la financiación de sectores prioritarios ha desempeñado un papel clave en la irrigación del crédito, respaldado por unos indicadores sectoriales resilientes. En suma, se espera una mejora en las condiciones de mercado y un acceso al financiamiento en condiciones más favorables que faciliten el cierre financiero de nuevos casos de negocio.

Por su parte, las estructuras de las titularizaciones respondieron de manera adecuada ante los eventos de prepago y mora. Lo anterior es sinónimo de confianza y transparencia para los inversionistas. Se espera que en el 2025 los escenarios de estrés sean menores.

Por otro lado, el volumen de los activos bajo administración se incrementó dada la mayor dinámica de las emisiones, pero el prepago por la caída de las tasas de interés se presenta como un reto para un mayor crecimiento de los activos.

La realización de nuevas emisiones puede verse beneficiada por el creciente apetito de los inversionistas institucionales por instrumentos de largo plazo que permitan diversificar su portafolio, ante la disminución de las tasas de captación de las entidades de crédito (i.e. disminución de la tasa de interés real de la economía), así como por la disminución en la incertidumbre.

#### 2.4.4 Operaciones por fuera de balance que puedan impactar materialmente las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024, no se realizaron operaciones por fuera de balance que pudieran impactar materialmente las operaciones de la Universalidad. En este sentido, es importante precisar que dada la estructura y funcionamiento del Proceso de Titularización no se llevaron a cabo operaciones por fuera de balance.

### 2.5 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL RIESGO DE MERCADO AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA UNIVERSALIDAD.

El Flujo Recaudado de la Universalidad ha sido invertido en cuentas de ahorro y depósitos a la vista en entidades con la más alta calificación crediticia de corto plazo, lo que no conlleva riesgos de mercado para la Universalidad. El Flujo Recaudado es utilizado mensualmente en su totalidad en el pago de las obligaciones de gastos y Títulos.

A continuación, se relaciona el flujo en Inversiones Temporales, junto con la duración de la misma.

Tabla 8. Flujo de Inversiones Temporales

Emisión	Posición en Millones	Duración
TIPS SOCIALES UVR U-6	\$298	0,003

#### 2.6 OPERACIONES MATERIALES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS AL EMISOR.

La relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024, pueden evidenciarse en la Nota 11 de los estados financieros de la Universalidad el cual hace parte del **Anexo No. 1** del presente Informe.

#### 2.7 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO OPORTUNO A LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR ANTE EL RNVE EL INFORME DE FIN DE EJERCICIO.

Sobre el particular, se incluyen como **Anexo No. 2** al presente Informe:

- i. La certificación expedida por el representante legal de la Titularizadora donde certifica que la información comprende todos los aspectos materiales del negocio;
- ii. Certificación emitida por el revisor fiscal, mediante la cual confirma la efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera, y;
- iii. Un informe suscrito por el representante legal de la sociedad administradora, sobre los resultados

de la evaluación a los sistemas de control interno, sobre los procedimientos de control y revelación de la información financiera, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de 2005 y atendiendo a las excepciones previstas en el artículo 48 de la mencionada ley.

## TERCERA PARTE – PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DEL EMISOR

### 3.1. ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

#### 3.1.1 Estructura de Gobierno y Administración de la Universalidad.

Los Títulos son emitidos a partir de la Universalidad, creada por la Titularizadora Colombiana S.A., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias mediante la expedición del respectivo Reglamento, la cual tiene una existencia autónoma e independiente de la Titularizadora. En desarrollo de lo antes mencionado, la Titularizadora, por medio del Reglamento (i) constituye la Universalidad, (ii) define su estructura y reglas de funcionamiento y (iii) establece los términos y condiciones aplicables a la Emisión, a la Universalidad, a los Inversionistas, a la Titularizadora en su calidad de Administrador del Proceso de Titularización y en general al Proceso de Titularización.

En este sentido, el Reglamento ha establecido la siguiente estructura de gobierno y administración de la Universalidad, con el fin de que los Inversionistas tengan los instrumentos, mecanismos e información que les permitan conocer con suficiencia el desempeño de la Universalidad y contar con una óptima administración de la misma. A continuación, se presentan los principales actores de gobierno y administración de la Universalidad:

##### 3.1.1.1 Órganos de gobierno

#### I. ASAMBLEA DE TENEDORES DE TÍTULOS

##### a. Conformación

La Asamblea de Tenedores de Títulos está integrada por los Tenedores con el quórum y las condiciones previstas en el Prospecto y Reglamento de la Universalidad.

##### b. Principales Funciones

Son funciones y facultades de la Asamblea de Tenedores las siguientes:

1. Aprobar las modificaciones al Reglamento y al Prospecto de Información.
2. Aprobar las cuentas que la Titularizadora presente en su calidad de administradora de la Emisión y de la Universalidad y en general del Proceso de Titularización, cuando ello le fuere requerido.
3. Remover en cualquier tiempo al Representante Legal de Tenedores y designar su reemplazo.
4. Aprobar la liquidación anticipada de la Universalidad en el caso señalado en el numeral 12.3.2 del Reglamento.
5. Aprobar la remoción de la Titularizadora como administradora del Proceso de Titularización y de la Universalidad en los términos del Reglamento y designar a la entidad o agente de manejo que vaya a continuar administrando el Proceso de Titularización así como los Activos Subyacentes y los pasivos de la Universalidad.
6. Las demás que le correspondan por ley o ella misma se determine.

Así mismo, la Asamblea de Tenedores se rige en cuanto a sus reglas de funcionamiento por las

estipulaciones particulares contenidas en el Reglamento, en el cual se contempla todo lo relacionado con su convocatoria, participación, reglas de deliberaciones, decisiones y mayorías.

### **c. Reuniones celebradas**

Bajo el marco anterior, y teniendo en cuenta el adecuado y normal desempeño del Proceso de Titularización, la Asamblea de Tenedores no sesionó durante el Año 2024.

## **II. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE TÍTULOS**

En el Prospecto y Reglamento se estableció que la sociedad Renta 4 Global Fiduciaria S.A., sería el Representante Legal de Tenedores de Títulos para la Universalidad.

### **a. Principales Funciones**

El Representante Legal de Tenedores realizará todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas, según las actividades que se le señalan en el Reglamento.

### **b. Remuneración**

Como contraprestación y de manera proporcional a los servicios prestados durante el Año 2024, se causaron a favor del Representante Legal de Tenedores de Títulos, la suma de dieciocho millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos (\$18.564.000) IVA incluido, los cuales se encuentran a cargo de la Universalidad. El régimen de honorarios del Representante Legal de Tenedores y sus condiciones de pago se encuentra regulado en el Contrato de Representación Legal de Tenedores el cual puede ser consultado en el sitio de internet [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com).

## **3.1.1.2 Órganos de Administración**

### **I. ADMINISTRADOR DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN Y DE LA UNIVERSALIDAD**

La Titularizadora Colombiana ostenta la condición de administradora del Proceso de Titularización en los términos del artículo 5.6.10.2.3 del Decreto 2555 de 2010, por lo cual tiene a su cargo la administración de la Universalidad con las funciones y actividades que están contenidas en el Reglamento. En desarrollo de sus facultades de decisión y disposición, la Titularizadora cuenta con la capacidad requerida para ejercitar directamente o a través de terceros las acciones extrajudiciales o judiciales que sean convenientes, necesarias o requeridas para la adecuada protección de los Activos Subyacentes y en general de la totalidad de los derechos de la Universalidad y de los Inversionistas.

### **a. Principales Funciones**

Durante el Año 2024, la Titularizadora desarrolló las funciones y actividades que le corresponden en su condición de administradora del Proceso de Titularización. En este sentido, se destaca la separación de los Activos Subyacentes de los activos propios y de los que corresponden a otras Universalidades, la preparación y Emisión de los estados financieros de la Universalidad, el control y seguimiento de los activos titularizados y de los Administradores Autorizados, el pago con sujeción a la Prelación de Pagos

de las obligaciones a cargo de la Universalidad, destacándose el pago a los Inversionistas en las condiciones y plazos definidos para la Emisión durante todo el Año.

#### **b. Órganos de Gobierno Interno del Administrador**

Los lineamientos de Gobierno Corporativo de la Titularizadora, que incluye el detalle de la estructura de la propiedad y administración de la Compañía para el periodo sujeto a reporte, están contenidos en el Informe de Gobierno Corporativo 2024, el cual se encuentra incorporado en el Informe de Gestión de Fin de Ejercicio 2024 de la Titularizadora, que puede ser consultado en el sitio de internet [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com)

#### **3.1.1.3 SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**

BRC Ratings - S&P Global S.A., es la Sociedad Calificadora de Valores encargada de emitir la calificación de la Emisión de la Titularizadora Colombiana. El reporte de la calificación inicial otorgada a la Emisión así como los documentos técnicos correspondientes a las revisiones extraordinarias pueden ser consultados en la página web [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com).

Al respecto es importante resaltar que, los socios, administradores y miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Calificadora de Valores son personas completamente independientes y no tienen ningún vínculo económico ni financiero, directo o indirecto con la Titularizadora lo que les permite a tales sociedades emitir opiniones con un criterio totalmente independiente.

#### **3.1.1.4 TERCERO INDEPENDIENTE**

Sustainable Fitch Inc., sociedad especializada en investigación y calificación en temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) y constituida y domiciliada en la Ciudad de Nueva York (EEUU), la cual hace parte de FITCH Group, es el Tercero Independiente encargado de adelantar la correspondiente Opinión de Segundas Partes (SPO por sus siglas en inglés) sobre el Marco Social de Titularización y el Informe de Verificación de Recursos que se adelanta por una única vez luego de haberse adelantado la presente Emisión. Dicha entidad se encuentra acreditada ante la International Capital Market Association (ICMA) como revisor externo y bajo dicha calidad está facultada para ofrecer los servicios de verificación del Marco a través del SPO y del Informe de Verificación de Recursos.

Tanto la Opinión de Segundas Partes (SPO) como el Informe de Verificación de Recursos adelantado por Sustainable Fitch Inc., pueden ser consultados en la página web de la Titularizadora [www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com)

#### **3.1.1.5 CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y RELACIONADAS**

##### **3.1.1.5.1 Mecanismos implementados para la gestión, identificación y administración de los conflictos de interés**

Teniendo en cuenta el rol de la Titularizadora Colombiana en la administración de la Universalidad, la toma de decisiones debe sujetarse a los más altos estándares de gobierno corporativo. En este sentido, la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés que se puedan presentar a todo nivel en la Compañía y entre los diferentes actores en desarrollo de la administración de la Universalidad, se

lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de la Titularizadora.

En este sentido, la Titularizadora definió normas de conducta para los funcionarios, directores, accionistas y proveedores de la Universalidad, encaminadas a que las decisiones que se tomen se realicen con la mayor objetividad y en beneficio de los Inversionistas, de manera que estos identifiquen, revelen y cuando sea del caso, se administren los conflictos de interés que puedan presentarse acatando las directrices establecidas en el Código de Buen Gobierno. De conformidad con lo anterior, existe un proceso de revelación de información de la situación de conflicto de interés y un deber de abstención de actuar o participar en la decisión correspondiente por parte del interviniente que se encuentre en la situación de conflicto de interés. Por consiguiente, las deliberaciones y decisiones corresponden a los intervinientes que no se encuentran o están incursos en alguna situación de conflicto de interés.

De igual forma y atendiendo las mejores prácticas corporativas, la Compañía tiene establecida la restricción para la compra de Títulos emitidos por la Titularizadora por parte de los administradores y funcionarios, de manera que no podrán ni directamente ni por interpuesta persona adquirir y/o enajenar Títulos emitidos por la Compañía mientras estén en ejercicio de sus cargos, salvo en los casos en que exista autorización previa y expresa por parte de la Junta Directiva para realizar este tipo de operaciones, lo cual no ha ocurrido desde la constitución de la Titularizadora.

Sobre el particular, durante el Año 2024 no se reportaron conflictos de interés entre las diferentes partes intervinientes en el proceso de administración de la Universalidad en la toma de decisiones.

#### **3.1.1.5.2 Estructura de gobierno y los mecanismos implementados para la realización de operaciones con partes relacionadas**

En relación con las operaciones con partes vinculadas y relacionadas, el Código de Buen Gobierno de la Titularizadora considera como vinculados a los miembros de Junta Directiva de la Sociedad, el Presidente de la Compañía y los vicepresidentes; así como también al accionista que tenga una participación superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social o que controle o tengan una influencia significativa dentro de la Compañía y aquellas compañías que lleguen a estar sujetas al control de la Titularizadora. Por su parte, se consideran partes relacionadas, los accionistas que tenga una participación superior al diez por ciento (10%) en el capital de la Compañía y sus partes vinculadas.

Dicho documento contiene los parámetros de actuación para las operaciones que se realicen con partes vinculadas y partes relacionadas y clasifica estas operaciones en recurrentes, materiales y no materiales a efectos de que en todo momento se apliquen adecuados estándares de identificación, revelación, evaluación, y de ser el caso, aprobación. Igualmente, la Compañía tiene un mapa de vinculados y partes relacionadas que le permite identificar las personas que se encuentran en esta situación para efectos de tener un control adecuado de estas operaciones.

Así bien, las operaciones con partes relacionadas como parte del Proceso de Titularización durante el Año 2024, se pueden ver en las notas de los estados financieros de la Universalidad. De igual manera, se precisa que no se llevaron a cabo Operaciones Materiales con partes vinculadas o relacionadas durante el Año 2024.

### 3.1.1.6 ARQUITECTURA DE CONTROL

El Sistema de Control Interno (en adelante “SCI”) definido por la Titularizadora se encuentra estructurado alrededor de las políticas, principios, normas y demás procedimientos establecidos por la Junta Directiva, el SCI se mantiene actualizado y formalizado en cada uno de los elementos que lo integran, su aplicación sostenida apalancan el cumplimiento de los objetivos y metas corporativas, facilitan el desarrollo de las operaciones de la Compañía, la gestión en la administración de las Universalidades y brinda el marco de actuación para los funcionarios que hacen parte de la Titularizadora. El SCI se ajusta en todos los aspectos a las exigencias normativas y regulatorias que la Superintendencia Financiera ha establecido sobre el particular y su diseño y despliegue metodológico cubre a la Titularizadora como a los procesos y actividades que se ejecutan en cada Universalidad administrada por la Compañía.

Dentro del SCI se encuentran los sistemas de administración de riesgos implementados por la Compañía los cuales corresponden a liquidez, mercado, crédito, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. La metodología de gestión de riesgos se aplica y cubre los procesos de la Compañía y las actividades realizadas en la administración de la Universalidad. Cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con políticas, procedimientos y límites de riesgo debidamente aprobados y monitoreados por las instancias correspondientes.

La aplicación de los elementos del SCI está en cabeza de la administración de la Titularizadora quien a través de las políticas y procedimientos definidos lleva a cabo las actividades propias de cada proceso, cumple con los aspectos regulatorios y asegura de manera razonable la emisión de la información financiera y contable de la Compañía como de la Universalidad.

En relación con el monitoreo y evaluación independiente del Sistema de Control Interno, este cuenta con tres instancias, i) revisoría fiscal, ii) auditoría externa de la Universalidad y iii) dirección de control interno, cada una independientes entre sí, pero complementarias en su principal objetivo de ser fuente de mejora y fortalecimiento del SCI.

#### 3.1.1.6.1 Auditoría Externa

La Universalidad cuenta durante su vigencia con una auditoría externa. Este esquema de auditoría sobre la Universalidad está estructurado como un régimen complementario al de la revisoría fiscal, en cabeza de un Auditor Externo cuyas funciones y responsabilidades son definidas en el Reglamento en beneficio de los Inversionistas. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Revisor Fiscal de revisar el cumplimiento de las obligaciones en cabeza de la Titularizadora para la administración de la Universalidad en desarrollo de su objeto social y pronunciarse sobre el mismo.

Mediante el Acta No. 040 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Titularizadora Colombiana S.A., se designó como revisor fiscal a la firma Deloitte & Touche S.A.S. por el periodo 1º de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025 y se definió el valor de los honorarios a pagar a la mencionada firma por sus servicios. En ese orden de ideas, durante el Año 2024 la firma Deloitte & Touche S.A.S., desempeñó la función de Auditor Externo de la Universalidad. Para efectos de la designación de Deloitte como Auditor Externo, se tuvo en cuenta la idoneidad técnica y administrativa de la firma, su independencia, ausencia de situaciones de conflictos de interés con la Titularizadora, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, así como su experiencia y trayectoria en

instituciones financieras y en otro tipo de entidades en la prestación de servicios de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

**a. Principales Funciones**

Durante el Año 2024, el Auditor Externo desarrolló las funciones y actividades que le corresponden en dicha calidad con respecto a la Universalidad. En este sentido, se destaca la revisión efectuada a los elementos que conforman el sistema de control interno, la evaluación a los modelos de valoración de los activos y pasivos que conforman la Universalidad y la emisión de una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de fin de ejercicio.

**b. Remuneración**

Como contraprestación y de manera proporcional a los servicios prestados durante el Año 2024, Deloitte & Touche S.A.S., recibió la suma de veintitrés millones ochocientos setenta y seis mil ciento noventa y cuatro pesos (\$23.876.194) incluido IVA a título de honorarios por la auditoría que llevó a cabo de la Universalidad.

**3.1.1.6.2 Dirección de Control Interno**

Evalúa el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Sistema de Control Interno y los procesos de supervisión establecidos por la Junta Directiva con la colaboración del Comité de Auditoría. Su gestión incluye revisiones periódicas tanto programadas como no programadas de cada uno de los procesos operativos de la Titularizadora. Igualmente, tiene como principal objetivo proponer alternativas para el mejoramiento de los procesos y controles necesarios para salvaguardar los recursos de la Titularizadora.

Los órganos de control anteriormente señalados mantuvieron, acorde con sus planes de trabajo 2024 aprobados previamente por el Comité de Auditoría, monitoreo específico sobre el desempeño del SCI con reportes periódicos compartidos con la administración. Igualmente, el SCI durante el Año 2024 cumplió con los objetivos de control propios y requeridos por la Titularizadora y por cada una de las universalidades administradas y que se reflejó en la aplicación rigurosa de los elementos que lo integran y que se materializó en cada una de las áreas y procesos del Administrador del Proceso de Titularización y que, a través de diferentes fuentes, tanto internas como externas, recibió retroalimentación sobre su desempeño, permitiendo la implementación de nuevas estrategias y planes de optimización para su fortalecimiento.

**3.1.1.7 INFORMACIÓN Y TRATO EQUITATIVO A LOS INVERSIONISTAS**

En cuanto a su relación con los Inversionistas, la Titularizadora ha propendido desde su constitución por una interacción de carácter permanente, ágil, oportuna y suficiente. De esta manera, el Código de Buen Gobierno de la Compañía establece que se ha de garantizar a todos los Inversionistas un tratamiento equitativo mediante mecanismos que les permitan en igualdad de condiciones acceder a información suficiente y presentar sus reclamaciones si las tuvieren.

En este sentido, dando cumplimiento al Código de Buen Gobierno, al Prospecto y al Reglamento, como mecanismo de divulgación de información, a través de la Oficina de Atención al Inversionista - a cargo

de la Dirección de Inversiones y Desarrollo de Mercado de la Compañía - y de la página web corporativa ([www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com)), se ha establecido un canal de comunicación constante para que los Inversionistas estén debidamente orientados sobre la información financiera de su Emisión, el comportamiento de los activos, su valoración, el análisis de riesgos, la información relevante, las proyecciones del flujo de caja, entre otros aspectos, lo que le permite a los Inversionistas gestionar su inversión y tomar decisiones informadas.

Así mismo, como mecanismo para la atención de solicitudes, el Código de Buen Gobierno ha definido que la Dirección de Inversiones y Desarrollo de Mercado canaliza y atiende todos los requerimientos de información, solicitudes y reclamaciones que formulen los Inversionistas, quien deberá coordinar con las demás áreas u órganos de la Compañía, la atención oportuna de las necesidades y requerimientos presentados. Para tal efecto, los Inversionistas podrán dirigirse a cualquiera de los siguientes canales:

**Tabla 9: Canales de Atención Inversionistas**

OFICINA DE ATENCIÓN AL INVERSIONISTA	
<b>Dependencia:</b>	Dirección de Inversiones y Desarrollo de Mercado
<b>Dirección:</b>	Calle 72 No. 7-64 Oficina 401 – Bogotá D.C.
<b>Teléfono:</b>	6183030
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:inversionistas@titularizadora.com">inversionistas@titularizadora.com</a>

Durante el Año 2024, como parte del acercamiento con el Inversionista, la Titularizadora, a través de su página web, dio a conocer de manera oportuna y precisa la información financiera relacionada con la Universalidad, los documentos corporativos y de la Emisión que resultan de interés para el Inversionista y la información relevante de la Universalidad. De igual forma, a lo largo del año se compartió la evolución favorable de los indicadores de la Universalidad a través de reuniones uno a uno con las distintas entidades. Igualmente, en 2024, la Compañía diseñó y puso en funcionamiento un espacio específico en la página web denominado *TC Analytics*, para dar de forma más amigable y oportuna información sobre los indicadores más relevantes de las emisiones, permitiendo también la comparación entre emisiones.

En relación con el proceso de interacción con la comunidad de Inversionistas, la Titularizadora cuenta con un Comité de Inversionistas en los términos que se detallan a continuación:

### 3.1.1.7.1 Comité de Inversionistas

El artículo trigésimo tercero de los Estatutos Sociales contempla la existencia de un Comité de Inversionistas que está conformado por representantes de las comunidades de Inversionistas institucionales, cuyos miembros son designados por la Junta Directiva de la Titularizadora.

Al 31 de diciembre de 2024 el Comité de Inversionistas estuvo compuesto por:

Tabla 10: Composición del Comité de Inversionistas 2024

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONISTAS (Representantes de los Inversionistas)	
Representantes Inversionistas Institucionales	Representantes de la Titularizadora
Andrés Restrepo Montoya <b>Bolsa de Valores de Colombia</b>	Andrés Lozano Umaña <b>Presidente</b>
Gustavo Morales Cobo <b>Fasecolda</b>	
Andrés Mauricio Velasco* <b>Asofondos</b>	
Jonathan Malagón González <b>Asobancaria</b>	
German Arce Zapata <b>Asofiduciarias</b>	

\* En el 2024, el doctor Andrés Mauricio Velasco empezó a ser parte del Comité de Inversionistas en su condición de Presidente de Asofondos en reemplazo del doctor Santiago Montenegro Trujillo.

Durante el Año 2024, el Comité de Inversionistas de la Titularizadora se reunió en las siguientes oportunidades:

Tabla 11: Reuniones Comité de Inversionistas

Fecha	Tipo de reunión	Acta No.
7 de febrero de 2024	No presencial	137
3 de abril de 2024	No presencial	138
12 de junio de 2024	No presencial	139
14 de agosto de 2024	No presencial	140
4 de diciembre de 2024	No presencial	141

Este comité tiene un rol activo que le permite dar cumplimiento a su misión de hacer un seguimiento al cumplimiento de las normas contenidas en el Código de Buen Gobierno informándose sobre la situación de la Titularizadora, las emisiones y sus Activos Subyacentes, manteniendo una comunicación permanente con la Titularizadora.

### 3.2 Prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados por el Emisor.

El plan estratégico de la Titularizadora está sustentado por principios que buscan potenciar los temas ASG y el liderazgo de la Compañía en estos temas enfocados en el desarrollo del mercado de valores. Con estos propósitos en marcha, la Titularizadora estableció como primer paso estructurar y llevar a cabo su primera titularización social. Fue así como en el año 2022, la Titularizadora realizó la primera titularización con denominación específica social en el país mediante la adquisición de cartera hipotecaria orientada a la compra de vivienda de interés social (VIS), reconociendo de esta manera que

la inclusión financiera representa una oportunidad importante para el desarrollo económico y reduce la desigualdad.

Bajo este contexto, la emisión TIPS SOCIAL UVR U-6 que tuvo lugar en el mes de diciembre de 2022, constituye la primera titularización hipotecaria con sello social en el país, la cual se encuentra respaldada 100% con créditos VIS originados por Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. La transacción contribuye al logro de cuatro (4) Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, a saber:

**Tabla 12. Objetivos de desarrollo sostenible impactados por la Emisión TIPS SOCIAL UVR U-6**

ODS	Objetivo Global	Contexto Colombia	Impacto de la Emisión
	<p>Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y <b>los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos</b>, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y <b>los servicios económicos</b>, incluida la micro financiación.</p>	<p>Según el último informe de pobreza monetaria y grupos de ingreso en Colombia 2023, publicado por el DANE<sup>1</sup> hay 16,7 millones de colombianos que no tienen suficientes ingresos para suplir sus necesidades básicas. La pobreza monetaria extrema llegó a 11,4% a nivel nacional. Además, solamente el 35,4% de los hogares tienen vivienda propia totalmente pagada<sup>2</sup></p>	<p>A 31 de diciembre de 2024 en la titularización Social TIPS U-6, el 94% de los créditos originados fueron desembolsados a personas con 3 o menos salarios mínimos de ingreso fomentando así un acceso más equitativo a los recursos económicos y a la vivienda propia.</p>
	<p><b>Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</b></p>	<p>Según el reporte de inclusión financiera con corte 2023<sup>3</sup> publicado por la banca de las oportunidades, 19 de cada 20 adultos tienen al menos un producto financiero, principalmente productos de depósito; y existen 51,76 créditos de vivienda por cada 10.000 habitantes. Esto permite evidenciar que existe un acceso limitado al sistema financiero y en particular al sistema crediticio en Colombia.</p>	<p>Con el proceso de titularización TIPS Sociales U-6 se generó un impulso importante al crecimiento económico, debido a que se fortalece la capacidad financiera del originador para colocar cartera, facilitando el acceso a recursos por medio del mercado de capitales. Al momento de la emisión se emitieron títulos por 123.053.000 UVR, generando una mayor accesibilidad a los servicios financieros de crédito hipotecario demandados por el mercado objetivo del originador. A 31 de diciembre de 2024 los títulos equivalen a 96.493.144 UVR.</p>

ODS	Objetivo Global	Contexto Colombia	Impacto de la Emisión
	<p><b>Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</b></p>	<p>Según el Banco Mundial en 2022, Colombia es el 1º país más desigual de América Latina y el 3º del mundo. Adicionalmente el coeficiente Gini según cifras del DANE se ubicó en 0.546 en 2023.<sup>4</sup></p>	<p>Uno de los ejes estratégicos está enfocado en la inclusión Financiera. Por esto para esta emisión en particular, se incluyen créditos otorgados a 4 grupos socialmente vulnerables. Del total de deudores del portafolio de esta emisión y con corte a diciembre de 2024:</p> <p>El 79.1% se encuentra en estratos 1,2 y 3, el 55% son mujeres, el 94% devengan menos de 3 SML y el 65.6% viven en una periferia metropolitana. El 25.2% son jóvenes menores de 30 años y el 5.8% son mayores de 60 años. Adicionalmente, el 23% únicamente cuenta con estudios básicos secundarios.</p>
	<p>Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida realizada por el DANE, se encontró que al cierre del 2023 la proporción de hogares en déficit cuantitativo<sup>5</sup> fue de 6.8%<sup>6</sup> en el total nacional. Por su parte, el porcentaje de hogares en déficit cualitativo<sup>7</sup> llegó a un alarmante 22.1%. De donde nace la necesidad de reducir estos indicadores.</p>	<p>Uno de los principales problemas del desarrollo urbano colombiano es el crecimiento informal de las ciudades. Esta situación refleja la falta de financiación de largo plazo que impide el desarrollo sostenible del espacio urbano. A 31 de diciembre de 2024 en la universalidad TIPS Sociales U-6 había 892 créditos con un plazo restante de 147 meses. La titularización TIPS Sociales U-6 permite la vinculación del mercado de capitales con el desarrollo urbano formal. Además, a través de la titularización se ofrecen beneficios como el desarrollo del sector inmobiliario, dado el potencial de oferta de créditos que genera en la medida en que se otorga mayor liquidez a los originadores para que estos a su vez la traduzcan en nuevos créditos de vivienda. Por otro lado, la estrategia de Responsabilidad Social de la Titularizadora está enfocada a incrementar día a día la eficiencia, equidad y transparencia en la compra de vivienda, con base en dos fortalezas de la Compañía: Experiencia en el negocio de titularización y conocimiento del sector hipotecario.</p>

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2023.pdf>

<sup>2</sup> Se identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio.

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2023.pdf>

<sup>4</sup> Se identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias no estructurales y para las cuales es posible hacer mejoramientos o ajustes y lograr así las condiciones adecuadas de habitabilidad.

La Emisión está acorde con los lineamientos de los Bonos Sociales publicados por el International Capital Market Association (ICMA). Los Principios de los Bonos Sociales (SBP por sus siglas en inglés) son una guía de uso voluntario que busca orientar a los emisores con relación a los factores relevantes a considerar para la emisión de cualquier bono social. Así mismo, permite a los Inversionistas entender las características de los instrumentos y promover la integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Sociales y otros bonos temáticos. Los Principios de los Bonos Sociales recomiendan que los emisores informen sobre el uso de los fondos de los Bonos Sociales.

Siguiendo la recomendación de ICMA para mayor transparencia la universalidad TIPS SOCIAL U-6 cuenta con su marco y con revisiones externas. Sustainable Fitch fue el encargado de emitir la Opinión de Segundas Partes (SPO por sus siglas en inglés) bajo un marco de deuda social, otorgándole una calificación de “Bueno”, la cual corresponde a la segunda mejor calificación posible. Sustainable Fitch es una sociedad constituida en la Ciudad de Nueva York y parte del FITCH Group. Dicha entidad se encuentra acreditada ante la International Capital Market Association (ICMA) como revisor externo, lo que le permite ofrecer los servicios de verificación del Marco Social de Titularización a través del SPO y del Informe de Verificación de Recursos.

Los cuatro (4) componentes para la alineación con los principios de ICMA son:

1. Uso de los Fondos
2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
3. Gestión de los Fondos
4. Informes

El uso de los fondos de los recursos obtenidos producto de la emisión de los títulos correspondientes a la Titularización Social se destinó en su integridad para la adquisición de los créditos hipotecarios originados por Credifamilia para la adquisición de vivienda de interés social (VIS), los cuales cumplen los parámetros de selección definidos y corresponderán al Activo Subyacente que respalda esta emisión.

De otro lado, la Titularizadora tuvo la obligación contractual de usar los recursos de manera exclusivamente para la adquisición de créditos VIS originados por Credifamilia y en ningún caso fueron reasignados a la adquisición de otro tipo de activos. Dichos recursos a su vez fueron usados por Credifamilia para apalancar el desarrollo de su propósito superior en la construcción de un mejor país, acorde con el desarrollo de su objeto social.

Por lo tanto, el riesgo de incorporar al portafolio créditos que no sean de interés social está mitigado contractualmente y por los criterios de selección definidos en el prospecto de los TIPS Sociales U-6.

El proceso de selección de los créditos generó un indudable impacto social de la transacción al analizar las características del portafolio adquirido.

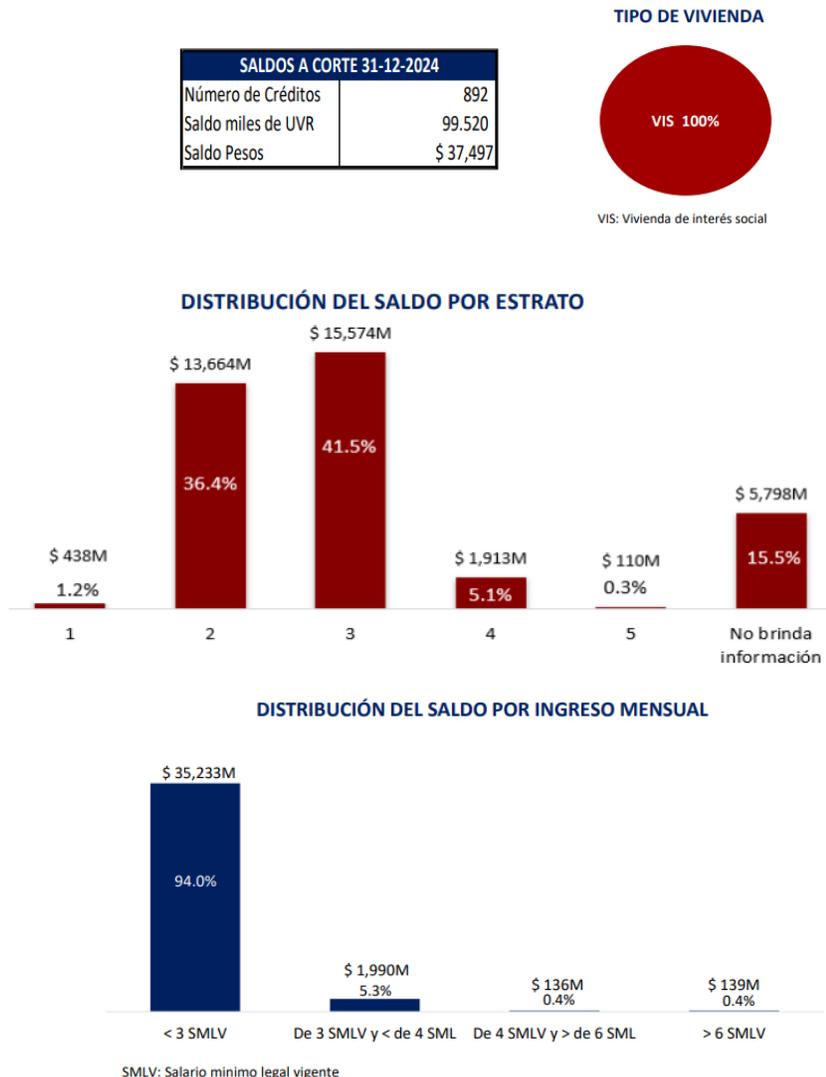
El proceso de evaluación y selección de los créditos que conformaron el Activo Subyacente de la Emisión fue desarrollado por la Titularizadora y se determinó por parámetros de selección definidos de acuerdo con los objetivos sociales de la transacción. La definición de los parámetros consideró el comportamiento general de los créditos hipotecarios otorgados por Credifamilia.

Adicionalmente, el proceso fue verificado por la Auditoría Externa de la Emisión, quien se encargó de verificar que las operaciones se realizaron de acuerdo con los compromisos definidos.

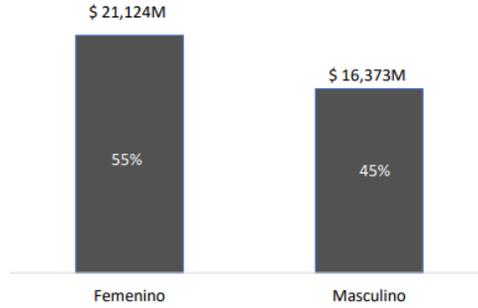
El informe de la cartera con corte a diciembre 2024 se presenta en el gráfico 4, donde se ratifica que el 100% de la vivienda es de interés social, dando cumplimiento al criterio de elegibilidad revelado en el numeral 11.2.2.1. del prospecto de la emisión TIPS Sociales U-6. A su vez, el 94% del saldo corresponde a deudores que ganan menos de 3 Salarios mínimos al mes y el 77,9% del saldo está en estratos 2 y 3. La información exhibida en el gráfico 4 expone la alineación de la emisión TIPS Social U-6 con el Marco Social de la Titularización.

Al momento de la emisión el saldo de capital de los créditos era de 126.859.800,15 UVR. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de los créditos hipotecarios titularizados que son el activo subyacente que respalda la emisión es de 99.520 miles de UVR.

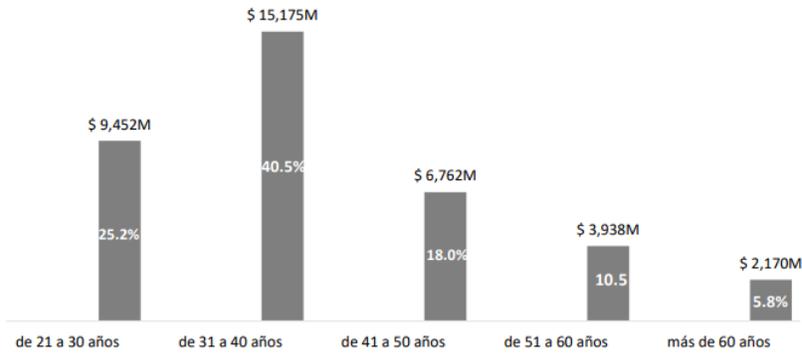
Gráfico 4. Reporte emisión TIPS SOCIALES UVR U-6



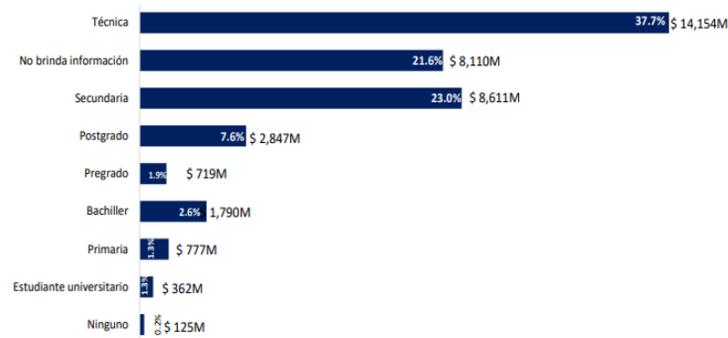
### DISTRIBUCIÓN DEL SALDO POR GÉNERO



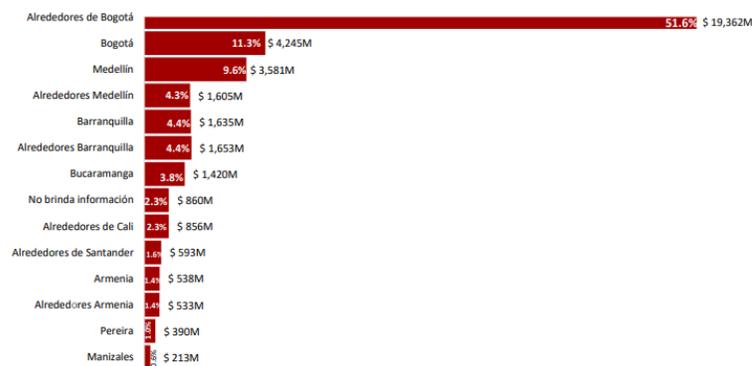
### DISTRIBUCIÓN DEL SALDO POR RANGO DE EDAD



### DISTRIBUCIÓN DEL SALDO POR NIVEL ACADÉMICO



### DISTRIBUCIÓN DEL SALDO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Respetando los lineamientos para el manejo de las inversiones temporales descritas en el reglamento de la Emisión, la Titularizadora ha buscado acercar la política de inversión de los excedentes de liquidez de la universalidad a los aspectos ASG, por lo que ha incorporado dentro de la metodología de asignación de cupos de crédito una variable relacionada. La metodología para asignar los cupos de crédito y contraparte en la Titularizadora Colombiana emplea un modelo CAMELS-G. CAMELS-G es un sistema de calificación para entidades financieras que las evalúa para concluir cuáles de estas entidades presentan menor probabilidad de incumplimiento y mejores prácticas ASG. A través de indicadores se mide la solidez financiera y otros aspectos deseables para determinar el cupo máximo que se puede invertir en determinada entidad. El modelo evalúa las entidades en siete áreas:

Para calcular el cupo de las instituciones financieras, los aspectos ASG ponderan dentro del total de la calificación de todas las variables un 5% y se miden a través de indicadores que permitan inferir el compromiso de la entidad con la sostenibilidad. Para los bancos, el tema ASG se mide a través del "Bloomberg ESG data index" y asigna una calificación de 5 (máxima calificación) a las entidades que participan dentro del índice y una calificación de 3 si la entidad no participa dentro de la construcción del índice. De igual forma, para la asignación de los cupos de crédito de las fiduciarias se obtiene una calificación de 5 si la entidad pertenece al grupo de signatarios PRI (principios de inversión responsable) y de 3 si no está adherido al PRI. A las entidades que tengan las mayores calificaciones, la metodología les otorga un mayor cupo para la gestión de los recursos de las universalidades al demostrar la más alta gestión no solo en sus indicadores financieros, sino en el compromiso con los temas ASG.

- Adecuación de Capital (C)
- Calidad de los activos (A)
- Eficiencia (M)
- Rentabilidad y beneficios (E)
- Liquidez y Manejo del pasivo (L)
- Sensibilidad a los riesgos de mercado (S)
- G (Aspectos ASG)

Por su parte, desde Titularizadora, como administrador maestro de la emisión TIPS SOCIALES UVR U-6 los órganos de gobierno corporativo de sostenibilidad monitorearon durante 2024 la evolución de la estrategia. La gestión del Comité de Sostenibilidad y la inclusión del vicepresidente de Negocios como miembro; permitió que la estrategia se monitoreara al interior de la Compañía. El Comité de Sostenibilidad se reunió en el mes de febrero y septiembre 2024 para hacer seguimiento a las iniciativas de sostenibilidad, el seguimiento del cronograma de la implementación de la Circular Externa 031 de 2021 expedida por la SFC y a los compromisos frente al PRI. En el mes de febrero, el Comité además analizó y seleccionó a la firma AON como aliado estratégico para el acompañamiento en la construcción del informe de sostenibilidad del 2023. La experiencia de AON, el alcance global y las herramientas analíticas de última generación contribuyeron al fortalecimiento de la Titularizadora en el tema de sostenibilidad. Por su parte, en el Comité de Sostenibilidad de septiembre se revisó de manera integral la estrategia de sostenibilidad, se presentó el plan de trabajo de la auditoría interna sobre los temas ASG y la implementación de la Circular Externa 031 de 2021, además de proponer los temas para la lista de exclusión de la Titularizadora.

Entre abril y mayo de 2024 se llevó a cabo la auditoría interna del proceso “Asuntos ASG – Implementación Circular 031 de 2021”, cuyo objetivo era evaluar las actividades y procedimientos realizados por la Compañía para la implementación de la Circular y verificar la integridad de la información revelada sobre asuntos ASG, incluidos los climáticos. De la auditoría se derivaron recomendaciones, y se generó el plan de acción correspondiente, llevando a la construcción del manual de sostenibilidad, al fortalecimiento de las políticas de sostenibilidad y los compromisos, a la definición del criterio de materialidad para revelación de información y a revisar la estructura de algunos indicadores de la estrategia. Estos avances, además de la lista de exclusión, fueron discutidos en el Comité de Sostenibilidad y presentados en la Junta Directiva del mes de octubre 2024.

El manual de sostenibilidad documentó la estrategia ASG de la Compañía y consolidó un enfoque estructurado y transparente en la gestión de factores ambientales, sociales y de gobernanza. Este documento es una guía clara para todos los niveles de la organización, asegurando la alineación con los nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados, los siete temas materiales identificados y los objetivos estratégicos de sostenibilidad de la Compañía. A su vez establece roles y responsabilidades al gobierno corporativo ASG para garantizar la implementación efectiva de las iniciativas sostenibles.

Por su parte, la Junta Directiva aprobó las siguientes Políticas de Sostenibilidad para la Compañía:

- a) Titularizadora Colombiana reconoce la sostenibilidad como un pilar fundamental para el desarrollo y crecimiento de la empresa; integrando las dimensiones económica, ambiental y social en todas sus decisiones y actividades.
- b) Las políticas y procedimientos sostenibles son aprobadas por la Junta Directiva y están alineadas con las estrategias del negocio y el contexto organizacional, asegurando la gestión adecuada de los impactos y las expectativas de sus grupos de interés.
- c) Los colaboradores y responsables de los procesos deben asegurar la implementación y cumplimiento de las políticas de sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en todas sus actividades.
- d) La Titularizadora Colombiana debe evaluar la sostenibilidad en todos los procesos, productos, servicios y decisiones clave para la empresa, garantizando un enfoque holístico y transversal en la gestión empresarial.
- e) Titularizadora Colombiana debe contar con planes de acción específicos para la gestión ambiental, social y económica, que incluyan medidas de mitigación y adaptación ante posibles Riesgos y oportunidades en sostenibilidad.
- f) Titularizadora Colombiana debe adelantar planes anuales de capacitación en sostenibilidad, fomentando una cultura organizacional comprometida con el desarrollo sostenible.
- g) Titularizadora Colombiana se compromete a socializar sus políticas sostenibles con todos los colaboradores. Se asegura el conocimiento y comprensión de estos principios en toda la organización.

Para monitorear el avance de las iniciativas sostenibles se desarrolló una herramienta de seguimiento que es autogestionada por cada área, lo que facilita la actualización en tiempo real del progreso de los proyectos y asegura que la información se lleve de manera estructurada al Comité de Sostenibilidad.

De esta manera, se fortalece la toma de decisiones basada en datos y se promueve una cultura de responsabilidad y compromiso en toda la organización.

Para contribuir al desarrollo de temas ASG en el mercado de valores, durante el 2024 el área encargada de sostenibilidad dentro de la Titularizadora hizo parte de agremiaciones que trabajan por posicionar el tema ASG en el mercado. Fue así como durante el 2024 la Titularizadora participó con la calidad de signatario en las reuniones convocada por PRI. Las reuniones mensuales de signatarios y las comunidades de práctica generan espacios de discusión colaborativa, donde signatarios de LATAM con prácticas destacadas, comparten sus experiencias y enfoques prácticos; enriqueciendo el conocimiento de todos los participantes y generando eco de las prácticas de inversión responsable en el mercado. Por su parte, la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) fusionó los Comités de Protocolo Verde y Diversidad, Equidad e Inclusión para crear el Comité de Finanzas Sostenible. A raíz de esta fusión, desde la Dirección de Sostenibilidad de la agremiación se realizó una encuesta en la que la Titularizadora confirmó su participación en el nuevo comité de finanzas sostenibles, la mesa de trabajo de protocolo social y la mesa de trabajo de protocolo verde. Con esta participación, Titularizadora reafirma su compromiso con los asuntos referentes a la sostenibilidad.

En cuanto al tema de reportería, la Titularizadora publicó su informe de sostenibilidad construido en compañía de su aliado estratégico AON, el cual fue elaborado bajo el estándar GRI e incluyó el mapeo de indicadores SASB. El informe contempla el avance de la estrategia y los compromisos en cada uno de los temas materiales identificados por los grupos de interés.

En el 2024 también se realizó el primer reporte de manera voluntaria como signatarios de los Principios de Inversión Responsable (PRI). Ser signatarios de estos principios demuestra un compromiso con la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones de inversión. Esto no solo contribuye a un sistema financiero más sostenible y resiliente, sino que también mejora la gestión de riesgos y oportunidades a largo plazo. Al adoptar estos principios, la Compañía refuerza su reputación, fomenta la transparencia y alinea su estrategia con las expectativas de inversionistas y reguladores que buscan impactos positivos en la sociedad y el medioambiente.

Los reportes del PRI son un proceso fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la integración de los criterios ASG en la inversión. A través de estos informes, como signatarios se evalúa y comunica el progreso en la implementación de los Principios de Inversión Responsable, se identifican áreas de mejora y se demuestra el compromiso de la Titularizadora con las mejores prácticas del sector. Además, el reporte permite a los inversionistas y otras partes interesadas tomar decisiones informadas, fomentando la confianza y fortaleciendo la credibilidad de la organización en el mercado. Si bien, este primer reporte fue de carácter voluntario, este ejercicio ofrece una visión más clara del desempeño y permite seguir consolidando el compromiso de la Compañía con la inversión responsable, preparándola mejor para futuros reportes y para el cumplimiento de los estándares internacionales que exige la organización.

Otro de los grandes avances de 2024 fue la redacción y socialización de una Política de Derechos Humanos, que constituye un paso fundamental para garantizar que todas las acciones, actividades, políticas y procedimientos de la Compañía generen un impacto positivo en el respeto y promoción de los derechos humanos en todos sus grupos de interés. Este documento establece el compromiso de la

empresa con estándares internacionales, asegurando que sus operaciones se alineen con principios éticos y normativas globales.

En esta misma línea documental, la Titularizadora desarrolló una política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) que garantiza que todas las acciones, actividades, políticas o procedimientos realizados por la Titularizadora tengan un impacto positivo en sus grupos de interés, así mismo, se reconoce la importancia de fomentar la Diversidad, Equidad e inclusión en la sociedad como elementos estratégicos que le aportan valor a la cultura organizacional. Se promueven ambientes colaborativos con igualdad de oportunidades para todos.

La socialización de la evolución de la estrategia de sostenibilidad, al igual que su actualización fueron presentados a toda la Compañía en el mes de noviembre. De igual forma, la política de Derechos Humanos y la de diversidad e Inclusión.

A su vez, internamente se tiene el programa “Piensa Verde” donde participan todos los funcionarios de la Compañía en compromisos de reciclaje, ahorro de implementos de oficina, uso consciente del papel y las impresiones, llevando un control por usuario de sus consumos. Hace parte de este programa campañas de higiene tecnológica, es decir, uso adecuado de los correos electrónicos personales (eliminar correos innecesarios, no deseados, etc.). Se promueven campañas de “cero papel” y de desestimar el uso de elementos no reciclables (plásticos de un solo uso).

Titularizadora continuará fortaleciendo su estrategia de sostenibilidad con los más altos estándares del mercado.

## CUARTA PARTE – ANEXOS

ANEXO NO. 1.  
ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO DE LA UNIVERSALIDADAL  
31 DE DICIEMBRE DE 2024

**Universalidad Tips UVR U-6 Administrada  
por Titularizadora Colombiana S.A. - Hitos**

Estados Financieros por los Años Terminados  
el 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe  
del Auditor Externo

## INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A los miembros de la Junta Directiva de  
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. - HITOS y al Representante Legal  
de los tenedores de títulos emitidos por la UNIVERSALIDAD TIPS UVR U-6:

### INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNIVERSALIDAD TIPS UVR U-6 (en adelante “la Universalidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universalidad al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Somos independientes de la Universalidad y de la Titularizadora Colombiana S.A. – Hitos (en adelante “la Titularizadora”), administradora de la Universalidad, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar nuestra opinión.

#### Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período al 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los asuntos clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe.

Para determinar el valor razonable de la Universalidad, la Administración de la Titularizadora utilizó el enfoque del ingreso a partir de la metodología de proyección de flujos de caja descontados establecida en la NIIF 13, aplicando márgenes y curvas de mercado para descontar los flujos.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte [www.deloitte.com/co/conozcanos](http://www.deloitte.com/co/conozcanos) para obtener más información.



Hemos involucrado a especialistas en valuación, que nos asistieron en evaluar la metodología para la determinación del valor razonable y revisado la aplicación de márgenes y curvas de mercado. Adicionalmente, para los títulos emitidos hemos realizado de manera independiente su valoración con base en precios publicados por proveedores de precios.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios y consideramos adecuada la metodología utilizada para determinar el valor razonable de la Universalidad.

## **Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros**

La Administración de la Titularizadora, como sociedad administradora de la Universalidad, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos, la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que se dejen de ejecutar las actividades previstas en el reglamento de emisión o surja alguna condición que conlleve a la liquidación de la Universalidad.

Los responsables del gobierno de la Titularizadora, como sociedad administradora de la Universalidad, son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Universalidad.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Titularizadora, como sociedad administradora de la Universalidad.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universalidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Universalidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de gobierno de la Titularizadora, como sociedad administradora de la Universalidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno de la Titularizadora, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Titularizadora, determinamos cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

## Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por nosotros y en informe de fecha 26 de febrero de 2024 expresamos una opinión sin salvedades.

Este informe se emite adicionalmente atendiendo lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica.



**JOHN JAIME MORA HURTADO**

T.P. 126360-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

27 de febrero de 2025.



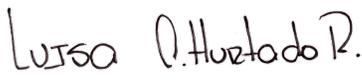
UNIVERSALIDAD TIPS UVR U6  
ADMINISTRADA POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. – HITOS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota	2024	2023
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	\$ 708.994	\$ 402.267
Cartera de créditos a valor razonable con ajuste a resultados	6	<u>37.989.427</u>	<u>42.601.759</u>
Total de activos		<u>\$ 38.698.421</u>	<u>\$ 43.004.026</u>
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas por pagar	7	\$ 71.847	\$ 58.458
Títulos de inversión en circulación a valor razonable	8	<u>38.055.491</u>	<u>42.685.762</u>
Total de pasivos excluyendo pasivos a favor de tenedores de derechos residuales		38.127.338	42.744.220
Derecho residual	9	<u>571.083</u>	<u>259.806</u>
Total pasivos		<u>\$ 38.698.421</u>	<u>\$ 43.004.026</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
JUAN PABLO HERRERA  
Representante Legal suplente

  
LUISA CRISTINA HURTADO RUBIO  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 315.588-T

  
JOHN JAIME MORA HURTADO  
Auditor Externo  
Tarjeta Profesional No. 126.360-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)



UNIVERSALIDAD TIPS UVR U6  
ADMINISTRADA POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. – HITOS

ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
INGRESOS DE OPERACIÓN			
Ingresos por intereses de cartera de créditos	10	\$ 6.134.001	\$ 8.225.739
Gasto neto por valoración de los activos y pasivos de la Universalidad		(1.143.898)	(1.219.008)
Ingresos por rendimientos financieros		56.431	59.885
Otros ingresos		-	8.638
Total ingresos		5.046.534	7.075.254
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gasto de intereses de los títulos	10	4.965.362	7.048.668
Otros gastos		81.172	26.586
Total gastos operacionales		5.046.534	\$ 7.075.254
RESULTADO NETO		\$ -	\$ -

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
JUAN PABLO HERRERA  
Representante Legal suplente

  
LUISA CRISTINA HURTADO RUBIO  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 315.588-T

  
JOHN JAIME MORA HURTADO  
Auditor Externo  
Tarjeta Profesional No. 126.360-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)



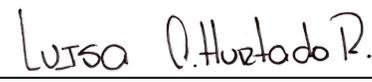
UNIVERSALIDAD TIPS UVR U6  
ADMINISTRADA POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. – HITOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recaudo de cartera de créditos	\$ 9.947.129	\$ 8.592.452
Pago de pasivos financieros	(9.696.442)	(8.508.523)
Ingresos por rendimientos financieros	<u>56.040</u>	<u>59.468</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>306.727</u>	<u>143.397</u>
INCREMENTO DEL EFECTIVO	306.727	143.397
EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	<u>402.267</u>	<u>258.870</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>\$ 708.994</u>	<u>\$ 402.267</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
JUAN PABLO HERRERA  
Representante Legal suplente

  
LUISA CRISTINA HURTADO RUBIO  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 315.588-T

  
JOHN JAÍME MORA HURTADO  
Auditor Externo  
Tarjeta Profesional No. 126.360-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)



# UNIVERSALIDAD TIPS UVR U-6 ADMINISTRADA POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.- HITOS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras en miles de pesos colombianos)

---

### 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

La Titularizadora Colombiana S. A. - HITOS, es una entidad de carácter privado, con domicilio en la Calle 72 No. 7 – 64, piso cuarto del edificio Acciones y Valores en la ciudad de Bogotá D.C. Creada de acuerdo con las normas colombianas. Es una sociedad Titularizadora de objeto exclusivo, especializada en la movilización de activos, regida principalmente por la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y las demás normas que los reglamentan y adicionan.

Como entidad administradora de la Universalidad, la Titularizadora, en desarrollo de su objeto social y de las facultades especiales que le otorgan las leyes que la rigen, adquirió un conjunto de créditos, con el objeto de emitir, a través de un proceso de titularización, títulos para ser colocados en el mercado de capitales. De conformidad con lo establecido en la Ley 546 de 1999, y en especial en el Artículo 2.21.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, los activos que formen parte de los procesos de titularización que administren las sociedades titularizadoras, deberán conformar universalidades separadas del patrimonio de la sociedad titularizadora, de manera que tales activos y los flujos que generan, queden destinados de manera exclusiva al pago de los títulos emitidos y de los demás gastos y garantías inherentes al proceso, en la forma en que establece el reglamento de emisión. Las Universalidades están reguladas según lo establecido en la Ley 546 de 1999, el Decreto 2555 del 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y demás disposiciones reglamentarias.

La emisión de la Universalidad fue realizada el 16 de diciembre de 2022, mediante la adquisición de los créditos adquiridos por medio de venta anticipada registrados en los estados financieros de la Titularizadora Colombiana bajo la figura de warehousing. Los derechos sobre los seguros a través de los cuales se protege la vida de los deudores y el monto de las obligaciones sobre los cuales recaen las garantías, que fueron adquiridos a Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.

La Universalidad U6, es la primera titularización social (TIP Social) en Colombia, emitida y estructurada por la Titularizadora Colombiana, y respaldada por Credifamilia. La transacción se estructuró en su totalidad con créditos hipotecarios originados por Credifamilia.

Los TIP Sociales son Títulos de Destinación Específica con Carácter Social en la medida que sus activos, (créditos) contribuyen al logro de objetivos sociales. La operación comprende créditos de deudores que adquieren por primera vez una vivienda de interés social (VIS), en donde los hogares reciben menos de dos salarios mínimos mensuales y en su mayoría son mujeres.

Los mecanismos de cobertura de la Universalidad son: Mecanismo de cobertura parcial Titularizadora Colombiana, el cual consiste en la obligación de desembolsar los recursos necesarios en los casos en que se establezca la existencia de un Defecto del Flujo Recaudado, causales de suspensión de pagos y mecanismo de reducción de tasa. La emisión, cuenta con representación legal de tenedores de títulos por parte de Renta 4 Global Fiduciaria S.A.

La Universalidad tiene una vigencia de 15 años a partir de la fecha de su emisión.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN

**2.1. Normas Contables Aplicadas** - La Universalidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información



financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018, teniendo en cuenta que se trata de una entidad estructurada.

**2.2. Bases de preparación** - Para la preparación de los estados financieros individuales de la Universalidad, se tiene establecido en el Reglamento de la emisión que la Titularizadora llevará la contabilidad y preparará y emitirá los estados financieros de la Universalidad de conformidad con las normas legales vigentes y las reglas de contabilidad generalmente aceptadas, y se emitirán con periodicidad mensual y acumulado por el año fiscal correspondiente. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o de reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Universalidad.

La Titularizadora Colombiana S.A. como administradora de la Universalidad, preparó los presentes estados financieros de la emisión bajo el supuesto de Negocio en Marcha, dado que la emisión está configurada para una duración aproximada de 15 años a partir de la fecha de emisión, y no se conocen situaciones que puedan afectar su funcionamiento o estructura de manera significativa en un futuro cercano.

La compañía aplicará en la Universalidad las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

#### *2.2.1 Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2024*

**a. Normas y enmiendas incorporadas en Colombia** - Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024. El Grupo ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en los estados financieros.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables, que reemplazan el término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.
- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables. Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.
- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única.
- Mediante Decreto 1271 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de seguro”, que será efectiva a partir del 1 de enero de 2027, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de seguros.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. La compañía no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- Enmienda a NIC 1 Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes.



- Enmienda a NIC 1 Pasivos no corrientes con convenios financieros.
- Enmienda a NIC 7 y NIIF 7 respecto a los acuerdos financieros con proveedores.
- Enmienda a NIIF 16 respecto a los pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.
- Enmienda a NIC 12 respecto a impuestos internacionales reforma Pilar Dos , relacionados con la implementación de las reglas publicadas por la OCDE, que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales. Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12.
- Enmienda a NIC 21, efectos de las variaciones en los tipos de cambio referente a falta de intercambiabilidad, relacionados en como evaluar si una moneda es intercambiable y como determinar el tipo de cambio cuando no lo es.
- NIIF 18 relacionada con la presentación de información a revelar en los estados financieros, presentando categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias.
- NIIF 19, relacionada con la información a revelar por parte de subsidiarias sin responsabilidad pública.

### 3. INFORMACIÓN MATERIAL SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los Estados Financieros de Cierre de la Universalidad al 31 de diciembre de 2024 se resumen a continuación:

**3.1 Efectivo y equivalente al efectivo** - El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### 3.2. Instrumentos financieros

a) *Definición* - Un activo financiero es cualquier activo que sea efectivo, un instrumento de patrimonio, un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar activos financieros en condiciones favorables, o un contrato que pueda ser liquidado, utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Universalidad para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Universalidad.

La Titularizadora Colombiana ha evaluado si los pasivos financieros emitidos en el proceso de titularización corresponden a pasivos o a instrumentos de patrimonio de acuerdo con la NIC 32 y ha llegado a la conclusión que tanto los pasivos financieros emitidos como los derechos residuales resultantes en el proceso de Titularización son pasivos de acuerdo con la norma citada.

b) *Reconocimiento inicial* - Los activos y pasivos financieros se registran al momento de su adquisición u otorgamiento por su valor de transacción, el cual, salvo evidencia en contrario, coincide con su valor razonable y los costos de transacción son registrados como gasto cuando se incurren.

c) *Reconocimiento posterior* - De acuerdo con la opción tomada indicada en el numeral 2.3 anterior, los activos y pasivos financieros de la universalidad posterior a su reconocimiento inicial se miden a su valor razonable con cambios en el valor razonable ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso.



- d) Con base en lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Universalidad se efectúan de la siguiente manera:
- El valor razonable de la cartera de créditos y de los pasivos financieros que no se cotizan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. La Titularizadora utiliza un método basado en flujos de caja proyectados descontados y asume supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones recientes comparables y en iguales condiciones, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente iguales, análisis de flujos de caja descontados y otras técnicas de valoración comúnmente empleadas por los participantes del mercado, haciendo máximo uso de los datos del mercado.
- e) *Baja de activos y pasivos financieros* - Los activos financieros son retirados del Estado de Situación Financiera de la Universalidad únicamente cuando los derechos de la Universalidad sobre los flujos de caja remanente en el activo se han extinguido legalmente o cuando sustancialmente todos los riesgos y retornos inherentes al activo se han transferido a terceras partes.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se liquida la Universalidad y ya no existen fondos disponibles para su cancelación de acuerdo con la prelación de pagos establecidos en el reglamento de la Universalidad.

**3.3. Causación de gastos** - Las cuentas por pagar por concepto de gastos se determinan por su valor razonable calculado como el valor presente de los gastos futuros que se realizarán en el proceso de administración de la Universalidad.

**3.4. Derechos Residuales** - De acuerdo con el reglamento, si los resultados acumulados de la Universalidad son excedentes, se registran en el balance como un pasivo a favor de los tenedores de los derechos residuales asignados en el reglamento. Si, por el contrario, los resultados acumulados son de déficit, se considerarán como un menor valor de los pasivos financieros que tiene el menor grado de prelación de pagos de acuerdo con el reglamento de la Universalidad.

#### 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos de la Universalidad, que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación, se presentan juicios esenciales, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Universalidad y tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

**4.1. Estimaciones de Valor razonable** - Algunos de los activos (cartera titularizada) y pasivos (Títulos Senior, Subordinados y Residuales) de la Titularización se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero. La Junta Directiva de la Titularizadora ha establecido al comité ALCO conformado por el Presidente, Secretario General, el Director de Inversiones, el Director de Operaciones y el Director de Estructuración y Riesgo, para determinar las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para mediciones del valor razonable.

Se define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.



Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Los títulos seniors y subordinados son valorados con base en técnicas de valoración de descuento de flujos, tal como se resume más adelante.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Universalidad. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgo de liquidez y riesgos de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1; son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2; son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3; son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable se considera según los criterios indicados anteriormente, para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos medidos a valor razonable, y un resumen de la metodología y principales supuestos utilizados en la medición:

Activos financieros/ pasivos financieros	Jerarquía de valor razonable	Técnicas de valuación e Indicadores claves	Principales supuestos utilizados
1) Cartera	Nivel 3	La proyección de los flujos de Cartera de las Universalidades es basada en la metodología de proyección de Flujos de Caja desarrollada por “The Bond Market Association” y posteriormente descontados según técnica de descuentos de flujos “Discount rate adjustment technique”	<p>Para la proyección de los flujos se consideran las condiciones contractuales de la cartera, factores de Default y prepagos, e indicadores de recuperación de activos (BRP’s). Posteriormente son descontados los flujos así:</p> <p><b>Curva libre de riesgo:</b> Corresponde a la Curva Cero Cupón CEC o CECUVR, suministrada por un Proveedor de precios autorizado.</p> <p><b>Márgenes o Z-Spread por riesgo.</b> Lo anterior de conformidad con la Proyección para la valoración efectuada a través de los títulos senior, subordinados y del Residual.</p>



Activos financieros/ pasivos financieros	Jerarquía de valor razonable	Técnicas de valuación e Indicadores claves	Principales supuestos utilizados
2) Pasivos - Títulos Seniors	Nivel 2	Discount rate adjustment technique: Esta técnica utiliza una tasa de descuento ajustada por el riesgo (márgenes) y flujos de efectivo más probables, ajustados por el riesgo (escenarios de valoración).	<p><b>Curva libre de riesgo:</b> Corresponde a la Curva Cero Cupón CEC o CECUVR, suministrada por un Proveedor de precios autorizado.</p> <p><b>Márgenes:</b> Se utilizan los publicados por el Proveedor de Precios.</p>
3) Pasivos - Títulos Subordinados	Nivel 2	Discount rate adjustment technique: Esta técnica utiliza una tasa de descuento ajustada por el riesgo (márgenes, cuando están disponibles, en caso contrario se utiliza un z- spread) y flujos de efectivo más probables, ajustados por el riesgo (escenario de valoración).	<p><b>Curva libre de riesgo:</b> Corresponde a la Curva Cero Cupón CEC o CECUVR, suministrada por un Proveedor Autorizado.</p> <p><b>Márgenes:</b> Se utilizan los márgenes publicados por el Proveedor de Precios, y cuando no están disponibles se utiliza un Z-Spread, que considera los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Función de distribución de probabilidad de riesgo de cartera.</li> <li>• Percentil máximo que soporta cada calificación.</li> <li>• La distribución y el estrés máximo definidos en múltiplos de la curva de default base.</li> <li>• Tablas de aplicación del Z-spread según la calificación del riesgo del instrumento otorgada por una calificadora de riesgo.</li> </ul>
4) Pasivo - Residual	Nivel 3	Discount rate adjustment technique: Esta técnica utiliza una tasa de descuento ajustada por el riesgo (z- spread) y flujos de efectivo más probables, ajustados por el riesgo (escenario de valoración).	<p><b>Curva libre de riesgo:</b> Corresponde a la Curva Cero Cupón CEC o CECUVR, suministrada por un Proveedor Autorizado.</p> <p><b>Ajuste Z-Spread por riesgo:</b> Este ajuste se da partiendo de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Función de distribución de probabilidad de riesgo de cartera.</li> <li>• Percentil máximo que soporta cada calificación.</li> <li>• La distribución y el estrés máximo definidos en múltiplos de la curva de default base.</li> </ul> <p><b>Tabla de aplicación del Z-spread según la calificación de riesgo:</b> Con base en las calificaciones de los títulos otorgada por la calificadora de riesgo, se descuentan los flujos al promedio de las tasas del rango de calificaciones por debajo del título más subordinado hasta la calificación B, en todo caso por encima de la Calificación B.</p>



Según lo establecido en el tratamiento bajo NCIF, las Universalidades deberán determinar su valor residual a través de la técnica denominada Activos Netos (Net Assets), para lo cual sus activos y pasivos financieros deberán medirse a valor razonable a través de resultados.

Por otro lado, el modelo de proyección de cada emisión tiene en cuenta los Mecanismos de Cobertura definidos, la cascada de pagos y en general las características de los títulos definidas en los Reglamentos de las emisiones (Cláusulas de Suspensión de Pagos, reglas de pago de intereses y capital de los títulos, Porcentaje de Liquidación Anticipada, Mecanismos de Reducción de Tasa, Tasa de estructuración, entre otros).

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos (por clase) de la Universalidad medidos a valor razonable a 31 de diciembre, sobre bases recurrentes.

31 de diciembre de 2024 (Cifras en miles de UVR)					Efecto de las variaciones en las asunciones sobre el valor razonable			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Técnica de valuación para niveles 2 y 3	Principales datos de entrada	*Más favorable	**Menos favorable
<b>ACTIVOS</b>								
<b>MEDICIONES A VALOR RAZONABLE RECURRENTES</b>								
Cartera de créditos a valor razonable con ajuste a resultados	0	0	109.837	109.837	* Nota al pie de la tabla	Default y Prepago	109.837	109.378
<b>TOTAL ACTIVO A VALOR RAZONABLE RECURRENTES</b>	0	0	102.537	102.537			102.537	102.055
<b>PASIVOS</b>								
Pasivos financieros a valor razonable por resultados	0	116.522	0	116.522			116.522	99.035
<b>TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE RECURRENTES</b>	0	101.021	0	101.021			101.021	101.107

**Sensibilidad Escenarios:**

\* Para el escenario más favorable se definió el escenario esperado en la estructuración.

\*\* Para el escenario menos favorable se utilizó un 50% más del escenario esperado de default (1,5 veces el escenario esperado)

\*\*\* Técnica de Valoración: 'Discount rate adjustment technique', Proyección Flujos de caja: 'Most likely cash flows', los cuales se explican en el literal b) de la presente nota.

31 de diciembre de 2023 (Cifras en miles de Pesos)					Efecto de las variaciones en las asunciones sobre el valor razonable			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Técnica de valuación para niveles 2 y 3	Principales datos de entrada	*Más favorable	**Menos favorable
<b>ACTIVOS</b>								
<b>MEDICIONES A VALOR RAZONABLE RECURRENTES</b>								
Cartera de créditos a valor razonable con ajuste a resultados	0	0	128.985	128.985	* Nota al pie de la tabla	Default y Prepago	128.985	128.299
<b>TOTAL ACTIVO A VALOR RAZONABLE RECURRENTES</b>	0	0	120.022	120.022			120.022	119.336
<b>PASIVOS</b>								
Pasivos financieros a valor razonable por resultados	0	116.521.716	0	116.521.716			116.521.716	116.561,966
<b>TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE RECURRENTES</b>	0	119.295.779	0	119.295.779			119.295.779	119.336,030

**Sensibilidad Escenarios:**

\* Para el escenario más favorable se definió el escenario esperado en la estructuración.

\*\* Para el escenario menos favorable se utilizó un 50% más del escenario esperado de default (1,5 veces el escenario esperado)

La información anterior, corresponde a la valoración de los flujos futuros del activo subyacente, en la fecha de liquidación, datos que se toman como base para la preparación de los estados financieros que incluyen otros conceptos.



A continuación, se presenta la Proyección del Porcentaje de Pago de los Títulos y de los Valores Residuales de la Universalidad de acuerdo con el Escenario Esperado de Default (Valor Razonable) y a 1,5 veces el Escenario esperado de Default al periodo reportado.

PORCENTAJE PROYECTADO DE PAGO DE LOS TÍTULOS					
TIPS Pesos U-6					
Default	A	B1	B2		R (\$mm)
1	100%	100%	100%	0%	\$ 3.347
1,5	100%	100%	100%	0%	\$ 2.155

**Asignación de Gastos a la Valoración del Activo / Pasivo** - De acuerdo con IFRS, para la asignación de los gastos a los Activos o Pasivos, se tuvo en cuenta si dichos gastos estaban relacionados / generados con la administración de cada uno de ellos. A partir de esto se obtiene la siguiente distribución:

Concepto	Causalidad
Comisión de Administradores Cartera	Activo
Comisión Disponibilidad TC	Pasivo
Comisión Deceval	Pasivo
Comisión Administración	Activo
Inter. Causados no Pagados	Activo
Intereses de Fondeo	Activo
Gastos Iniciales	Pasivo
Inter. Fondear Gastos Iniciales	Pasivo
Prima de Éxito	Pasivo
Comisión Estructuración	Pasivo
Calificadora	Pasivo
Representante Legal De Tenedores	Pasivo
BVC	Pasivo
Auditoría	Activo

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo de la Universalidad al cierre del año es la siguiente:

	2024	2023
Efectivo en caja y bancos	\$ 708.994	\$ 402.267
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	\$ 708.994	\$ 402.267

La Universalidad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no tiene restricciones sobre el efectivo ni equivalentes de este, ni se conocen futuras afectaciones a alguna de las cuentas de la Universalidad.

La descripción del saldo de las partidas registradas como efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al corte del 31 de diciembre de la cuenta de ahorros constituida a nombre de la Universalidad en el Banco Davivienda.

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS A VALOR RAZONABLE CON AJUSTE A RESULTADOS

La composición de este rubro en la Universalidad al finalizar el periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Cartera de créditos	\$ 37.449.397	\$ 40.872.560
Intereses corrientes y moratorios	39.299	53.889
Seguros	28.471	22.051
Otras cuentas por cobrar	76.156	82.837



	2024	2023
Recaudo de cartera	56.696	152.969
Ajuste a valor razonable	<u>339.408</u>	<u>1.417.453</u>
Total cartera de créditos a valor razonable	<u>\$ 37.989.427</u>	<u>\$ 42.601.759</u>

Con corte al 31 de diciembre, el análisis de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa presenta la siguiente clasificación por calificación por riesgo de crédito:

Clasificación de la cartera de créditos por calificación		
Cartera de Créditos Categoría A	\$ 36.391.726	\$ 39.956.464
Cartera de Créditos Categoría B	103.264	725.996
Cartera de Créditos Categoría C	551.423	190.100
Cartera Leasing Habitacional Categoría C	<u>402.984</u>	<u>-</u>
Total por Clasificación	<u>\$ 37.449.397</u>	<u>\$ 40.872.560</u>

**Evaluación y Calificación de la cartera de créditos** – La evaluación y calificación de la cartera es un proceso que realizan los administradores de la cartera, la cual se hace con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para tal fin, y con la supervisión de la Sociedad Administradora. La clasificación informada por las entidades administradoras de la cartera es la siguiente:

- Categoría A - Crédito con riesgo crediticio normal: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Se clasifican en esta categoría los créditos que se encuentran al día o que presenten vencimientos hasta de dos (2) meses.
- Categoría B - Crédito con riesgo aceptable. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Se clasifican en esta categoría los créditos que presenten vencimiento entre dos (2) y hasta cinco (5) meses.
- Categoría C - Crédito deficiente, con riesgo apreciable. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Se clasifican en esta categoría los créditos que presenten vencimiento entre cinco (5) y hasta doce (12) meses.
- Categoría D - Crédito de difícil cobro, con riesgo significativo: Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Se clasifican en esta categoría los créditos que presenten vencimiento entre doce (12) y hasta dieciocho (18) meses.
- Categoría E - Crédito irrecuperable: Es aquél que se estima incobrable. Se clasifican en esta categoría los créditos que presenten vencimiento en más de dieciocho (18) meses.

Adicionalmente la cartera se controla en la universalidad por los rangos de mora, los cuales presentan los siguientes saldos:



	2024	2023
Clasificación de la cartera de créditos por rangos de mora		
Capital vigente y mora hasta un mes	\$ 35.071.155	\$ 38.897.302
Capital mayor a 1 mes y hasta 4 meses	1.510.274	1.510.274
Capital mayor a 4 meses y hasta 6 meses	333.956	333.956
Capital mayor a 6 meses y hasta 12 meses	131.028	131.028
	<u>402.984</u>	<u>-</u>
Total por Clasificación	<u>\$ 37.449.397</u>	<u>\$ 40.872.560</u>

A continuación, se presenta un análisis de liquidez en el escenario esperado de los vencimientos de la cartera y de los títulos, incluyendo las garantías financieras, por franja de tiempo:

#### RIESGO DE LIQUIDEZ

En miles de UVR

31 de diciembre de 2024

	Valor Razonable	Valor Nominal	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
<b>ACTIVOS</b>			<b>1.872</b>	<b>3.696</b>	<b>15.938</b>	<b>66.755</b>	<b>63.538</b>
Cartera de Créditos	109.837	100.643	1.030	2.042	8.993	40.964	47.614
Intereses			842	1.654	6.945	25.791	15.924
<b>PASIVOS</b>			<b>90</b>	<b>180</b>	<b>809</b>	<b>4.317</b>	<b>18.974</b>
TIPS Pesos	99.031	96.493	1.158	2.290	9.879	43.680	39.486
Intereses			-1.068	-2.111	-9.070	-39.363	-20.512

#### RIESGO DE LIQUIDEZ

En miles de Pesos

31 de diciembre de 2023

	Valor Razonable	Valor Nominal	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
<b>ACTIVOS</b>			<b>1.860</b>	<b>3.684</b>	<b>16.088</b>	<b>73.872</b>	<b>86.881</b>
Cartera de Créditos	128.985	114.928	891	1.776	7.962	41.920	62.380
Intereses			968	1.908	8.126	31.952	24.501
<b>PASIVOS</b>			<b>90</b>	<b>180</b>	<b>809</b>	<b>4.317</b>	<b>24.146</b>
TIPS Pesos	116.522	112.085	1.019	2.024	8.842	45.039	55.161
Intereses			-929	-1.844	-8.033	-40.722	-31.015

El buen hábito de pago de los deudores de la cartera titularizada ha contribuido a mantener los niveles de morosidad dentro de las expectativas establecidas, circunstancia reflejada en los buenos indicadores de cartera vencida que alcanzaron las diferentes emisiones. De manera particular el excelente comportamiento de la cartera, frente a los niveles de mora de los escenarios de máximo deterioro proyectados, ha permitido mantener la más alta calificación crediticia de la cartera titularizada.

Los saldos de la cartera de la universalidad pasaron de \$40.872.560 en diciembre 31 del 2023 a \$37.449.397 en diciembre 31 de 2024. Los recaudos han permitido la cobertura de los gastos asociados. Esta variación está relacionada con el comportamiento esperado de los recaudos y han permitido la cobertura de los gastos asociados. Para el cierre del año 2024, el nivel de recaudo se encuentra en los niveles normales

## 7. CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro en la Universalidad al finalizar el periodo sobre el que se informa es la siguiente:

	2024	2023
Proveedores y servicios por pagar	\$ 41.623	\$ 27.685
Otras cuentas por pagar	<u>30.224</u>	<u>30.773</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 71.847</u>	<u>\$ 58.458</u>



No existen cuentas por pagar en la Universalidad con plazo superior a 12 meses.

## 8. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de los títulos en circulación al 31 de diciembre:

	2024	2023
Títulos de inversión en circulación	\$ 37.312.581	\$ 41.695.222
Valoración de otros conceptos del proceso de titularización	<u>742.910</u>	<u>990.540</u>
Total Títulos de Inversión	<u>\$ 38.055.491</u>	<u>\$ 42.685.762</u>

La composición por tipo de título, de los títulos en circulación al corte sobre el que se informa, es como se muestra a continuación:

### 31 de diciembre de 2024

Clase	Plazo en meses	Tasa de interés (EA)	Calificación	Valor UVR	Valor Nominal	Valor Razonable
TIPS UVR U-6 A 2027	180	7,80%	AAA (Triple A)	82.539	\$ 31.098.793	\$ 32.136.083
TIPS UVR U-6 B1 2037	180	8,00%	BBB+ (Triple B Más)	12.686	4.779.596	4.690.359
TIPS UVR U-6 B2 2037	180	8,15%	BB+ (Doble B Más)	1.269	<u>477.941</u>	<u>486.139</u>
Total	-				<u>\$ 36.356.330</u>	<u>\$ 37.312.581</u>

### 31 de diciembre de 2023

Clase	Plazo en meses	Tasa de interés (EA)	Calificación	Valor UVR	Valor Nominal	Valor Razonable
TIPS UVR U-6 A 2027	180	7,80%	AAA (Triple A)	98.131	\$ 35.114.438	\$ 36.342.053
TIPS UVR U-6 B1 2037	180	8,00%	BBB+ (Triple B Más)	12.685	4.539.280	4.847.069
TIPS UVR U-6 B2 2037	180	8,15%	BB+ (Doble B Más)	1.268	<u>453.910</u>	<u>506.099</u>
Total	-				<u>\$ 40.107.528</u>	<u>\$ 41.695.221</u>

La calificadora de riesgos BRC revaluó la calificación de la emisión. Para octubre de 2024, confirmó la calificación AAA (triple A) para los títulos A, BBB+ (Triple B Más) para los títulos B1 y BB+ (Doble B Más) para los títulos B2.

## 9. DERECHO RESIDUAL

	2024	2023
Derecho Residual	<u>\$ 571.083</u>	<u>\$ 259.806</u>
Total Derecho Residual	<u>\$ 571.083</u>	<u>\$ 259.806</u>

Corresponde a los derechos residuales a favor de las entidades originadoras una vez efectuada la valoración de los títulos emitidos a fair value, la cual es actualizada mensualmente.

## 10. INGRESOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los ingresos y los gastos relacionados con los intereses de cartera de crédito y los títulos de inversión en circulación:



	2024	2023
Ingresos por intereses de la cartera de créditos	\$ 3.925.753	\$ 3.692.965
Ajuste a la UVR	<u>2.208.248</u>	<u>4.532.774</u>
Total	<u>\$ 6.134.001</u>	<u>\$ 8.225.739</u>
Gastos por intereses de los Títulos de Inversión	\$ 2.928.924	\$ 3.062.593
Ajuste a la UVR	<u>2.036.438</u>	<u>3.986.075</u>
Total	<u>\$ 4.965.362</u>	<u>\$ 7.048.668</u>

Los ingresos operacionales de la Universalidad se refieren principalmente a los intereses causados de la cartera de créditos y los gastos operacionales corresponden a los intereses causados sobre los títulos de inversión en circulación.

#### 11. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es el detalle de las transacciones y saldos con la sociedad administradora de la emisión:

Cuentas por pagar	\$ 11.297	\$ -
Gasto por comisiones	153.603	181.953

Los saldos de las cuentas por pagar serán pagados en un plazo no mayor a 30 días de acuerdo con la prelación de pagos de la Universalidad.

#### 12. HECHOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

**Impacto Titularización Social emisión U6** - Con el proceso de titularización de cartera hipotecaria para adquisición de vivienda de interés social (VIS) se realiza un aporte al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:

- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

En la titularización Social TIPS U-6, más del 70% de los créditos originados fueron desembolsados a personas con menos de 2 salarios mínimos de ingreso fomentando así un acceso más equitativo a los recursos económicos y a la vivienda propia.

- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

Con el proceso de titularización, se genera un impulso importante al crecimiento económico, debido a que se fortalece la capacidad financiera de los originadores para la colocación de cartera, esto debido a que se facilita el acceso a recursos por medio del mercado de capitales, con lo cual se genera una mayor accesibilidad a los servicios financieros de crédito hipotecario demandados por el mercado objetivo del originador.

Uno de los ejes estratégicos está enfocado en la inclusión Financiera. Por esto para esta emisión en particular, se incluyen créditos otorgados a 4 grupos socialmente vulnerables.



### 13. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Universalidad la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior la Universalidad está expuesta a riesgos operacionales y legales pero estos riesgos son asumidos directamente por la Titularizadora Colombiana como administradora de la Universalidad y por los bancos originadores de la cartera que dio origen a la Universalidad.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de la Titularizadora se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva de la Titularizadora Colombiana.

A continuación se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesta la Universalidad:

- a) **Riesgos de mercado** – El flujo recaudado de la Universalidad ha sido invertido en Depósitos a la vista en entidades con la más alta calificación crediticia de corto plazo, lo que no conlleva mayores riesgos de mercado para la Universalidad.
- b) **Riesgo de prepago** – El riesgo de prepago se define como la posibilidad de pago de capital anticipado de los títulos derivado de las desviaciones que lleguen a presentar los flujos de caja futuros de la cartera de créditos (los cuales se proyectan teniendo en cuenta las condiciones contractuales de los créditos titularizados) como consecuencia de la amortización anticipada de los créditos. Para el efecto se tiene en cuenta que el monto de los recursos disponibles para el pago de intereses y capital de los títulos depende de los montos y oportunidad en que se recaudan en la Universalidad el capital y los intereses de la cartera de créditos requeridos para realizar el pago oportuno de los títulos.
- c) **Riesgos de crédito** – El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de que se presenten desviaciones en los flujos de caja futuros de los créditos (los cuales se proyectan teniendo en cuenta las condiciones contractuales de la cartera titularizada), como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de los deudores. El riesgo de crédito se divide en (i) riesgo de mora por posibles retardos en el pago de las cuotas mensuales de los créditos y; (ii) riesgo de pérdida por posibles diferencias que pueden presentarse entre el saldo de capital de un crédito y el monto de recuperación final de dicha obligación.
- d) **Riesgo de liquidez** – Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Dicha contingencia se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo para cumplir plenamente con sus obligaciones.

Con el proceso de titularización, se genera un impulso importante al crecimiento económico, debido a que se fortalece la capacidad financiera de los originadores para la colocación de cartera, esto debido a que se facilita el acceso a recursos por medio del mercado de capitales, con lo cual se genera una mayor accesibilidad a los servicios financieros de crédito hipotecario demandados por el mercado objetivo del originador.

### 14. EVENTOS SUBSECUENTES O POSTERIORES AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Titularizadora en su calidad de administradora de las Universalidades no tiene conocimiento de eventos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros que deban ser revelados o contabilizados.



## 15. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Universalidad han sido autorizados para su divulgación el día 24 de febrero de 2025 por el Representante Legal de la Titularizadora Colombiana S.A.

---



Universalidad Tips UVR U6  
Administrada por Titularizadora Colombiana S.A.-Hitos

Estados Financieros  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Certificación a los Estados Financieros

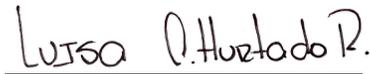
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Universalidad” finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de la Universalidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Universalidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Universalidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros de la Universalidad han sido autorizados para su divulgación el 24 de febrero de 2025 por el Representante Legal de la Titularizadora Colombiana S.A.



Juan Pablo Herrera  
Representante legal Suplente



Luisa Cristina Hurtado R  
Contador Público  
T.P. 315.588-T



**ANEXO NO. 1.1.**  
**CAMBIOS MATERIALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ENTRE EL PERÍODO CUBIERTO POR EL  
INFORME Y LA FECHA EN QUE SE TRANSMITE AL RNVE**

Respecto de la información financiera con corte 31 de diciembre de 2024, es pertinente manifestar que no se presentaron cambios o hechos materiales que deban revelarse al público, entre el período del Informe y la fecha en que se transmite al Registro Nacional de Valores y Emisores.

ANEXO NO. 2.  
CERTIFICACIONES

I. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA TITULARIZADORA MEDIANTE LA CUAL SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN COMPRENDE TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES DEL NEGOCIO

## CERTIFICACIÓN

De conformidad con la obligación definida en el Anexo 1 del numeral 7.4.2.2.7 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 964 de 2005 en la preparación de los estados financieros y demás informes para el público relacionada con la información periódica de los emisores, en mi calidad de representante legal de la Titularizadora Colombiana S.A. – Hitos, actuando en su calidad de administrador maestro de la Universalidad TIPS SOCIAL UVR U-6 certifico que la información financiera y la incluida en el Informe Periódico de Fin de Ejercicio comprende todos los aspectos materiales del negocio y que la misma no contiene vicios, imprecisiones o errores significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial y el estado de las operaciones ejecutadas por la Universalidad durante el 2024.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2025.



**Andrés Lozano Umaña**  
Representante legal

Titularizadora Colombiana S.A.

II. INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES SOBRE EL  
REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA

## INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CONTROL INTERNO DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

### TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS y LAS UNIVERSALIDADES ADMINISTRADAS

He auditado, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Titularizadora Colombiana S.A. Hitos y las Universalidades administradas (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas relacionadas a los estados financieros, sobre el cual emití un informe el 27 de Febrero del 2025.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Como parte de mi auditoría de acuerdo con dichas normas, obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. No obstante, de acuerdo con lo requerido por la Circular Básica Jurídica Parte III Título V Capítulo I Anexo I numeral 7.4.1.2.7. aplicable a emisores Grupo A y 7.4.2.2.7 aplicable a emisores Grupo B, realicé procedimientos específicos adicionales para obtener seguridad razonable sobre si el control interno del reporte de información financiera de la Entidad fue efectivo en todos sus aspectos materiales al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional para que sean apropiados a las circunstancias. Conduje mi trabajo con base en las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia.

La administración de la Entidad es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular Básica Jurídica Parte I Título I Capítulo IV para las entidades vigiladas por la SFC. Asimismo, la administración es responsable por la razonabilidad de las declaraciones que se acompañan en el informe suscrito por el representante legal de acuerdo con lo requerido por el art. 47 de la Ley 964 de 2005 respecto a registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de los emisores de valores, así como reportar casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera. Estas responsabilidades incluyen el diseño, operación efectiva y evaluación del control interno relacionado con la preparación de información financiera.

El control interno de una entidad sobre la presentación de informes financieros es un proceso realizado por miembros del órgano de administración o equivalente, la administración y otro personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable con respecto a la preparación de estados financieros confiables de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia. El control interno de una entidad sobre la presentación de informes financieros incluye las políticas y

procedimientos que (1) se refieren al mantenimiento de registros que, en detalle razonable, reflejan precisa y equitativamente las transacciones y disposiciones de los activos de la entidad; (2) proporcionar garantías razonables de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, y de que los ingresos y gastos de la entidad se realizan sólo de conformidad con dichas Normas y de conformidad con las autorizaciones de gestión y miembros del órgano de administración o equivalente; y (3) proporcionar seguridad razonable con respecto a la prevención, o la detección y corrección oportunas de la adquisición, uso o disposición no autorizados de los activos de la entidad que podrían tener un efecto importante en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, control interno sobre informes financieros no puede prevenir, o detectar y corregir, declaraciones erróneas ya sea por fraude o error. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de la eficacia para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o de que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, en mi opinión el control interno sobre el reporte de información financiera identificado por la administración de la Entidad de acuerdo con lo requerido por la Circular Básica Jurídica Parte III Título V Capítulo I Anexo I numeral 7.4.1.2.7. aplicable a emisores Grupo A y 7.4.2.2.7 aplicable a emisores Grupo B opera razonablemente en todos sus aspectos significativos al 31 de diciembre de 2024.



**John Jaime Mora Hurtado**

Revisor Fiscal

T.P. 126360 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

27 de febrero del 2025

**III. INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

**Informe del Representante Legal  
sobre el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno 2024**

La Universalidad cuenta con un sistema de control interno ajustado a los requisitos y elementos definidos en la regulación vigente y que considera entre otros aspectos, las políticas y principios que lo orientan, las responsabilidades frente a su ejecución, los elementos y áreas especiales que lo integran y la metodología necesaria para lograr su funcionamiento adecuado y sostenible.

Durante el 2024 la Junta Directiva fue informada y se pronunció sobre las actividades relevantes realizadas por la Administración para actualizar las políticas y procedimientos de control interno en los procesos y sistemas de administración de riesgos; igualmente, sobre las acciones adelantadas para fortalecer el cumplimiento normativo y regulatorio de la Titularizadora como emisor de valores y como administrador de la Universalidad. Estas acciones permitieron asegurar de manera razonable, la ejecución adecuada de las operaciones de la Universalidad, la gestión de riesgos y los procedimientos asociados a la generación y revelación de la información que se presenta a los inversionistas, grupos de interés y al público en general.

Es de señalar, que la Administración realizó monitoreo periódico al desempeño de los procedimientos de control definidos en los procesos y áreas de la Entidad, presentó los reportes a los Comités que apoyan la gestión de Junta Directiva y tomó las acciones de mejora necesarias para fortalecer el actual sistema de control interno.

La evaluación del sistema de control interno fue desarrollada por la Dirección de Control Interno de acuerdo con el plan de auditoría desarrollado en el 2024 y complementada por las evaluaciones realizadas por la auditoría externa de la Universalidad. Los resultados de estas revisiones fueron satisfactorios y sin identificar debilidades materiales o significativas que afecten la aplicación del sistema de control interno.

De igual forma, durante el año se aplicaron los procedimientos de revelación y control definidos para la preparación y divulgación de los estados financieros de la Universalidad y que incluyó además de las validaciones efectuadas por la Dirección de Control Financiero y Presidencia, las realizadas por parte de la Auditoría Externa y la Dirección de Control Interno, que en conjunto permitieron confirmar que la preparación, presentación y revelación de la información financiera del cierre de ejercicio, se ajusta a lo dispuesto en la ley y presenta razonablemente la situación financiera de la Universalidad.

De acuerdo con los resultados de las revisiones periódicas realizadas sobre las medidas de control establecidas en los procedimientos contables, financieros y operativos, se concluye que estos se aplicaron según su diseño y proveen seguridad razonable que la Universalidad ha registrado, procesado y presentado la información financiera de manera adecuada y que los estados financieros y demás informes revelados al público, no contienen vicios, imprecisiones o errores significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial y el estado de las operaciones ejecutadas durante el 2024.

De acuerdo con lo anterior, se confirma que la Universalidad mantiene un sistema de control interno adecuado y un proceso para la generación de informes financieros ajustado a las normas legales vigentes.

  
**Andrés Lozano Umaña.**  
Representante Legal